ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2026

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA **18** DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO; REPRESENTANTE DE MORENA, C. PAOLA VIRIDIANA HUICOCHEA FERNÁNDEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 12 HORAS CON 46 MINUTOS DE ESTE DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL AÑO 2026, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SI MUY BUENAS TARDES. CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, PROCEDERÉ AL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL." UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA EJECUTIVA COMENTA: "EN ESE SENTIDO, INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA, CON LA ASISTENCIA DE 12 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN. POR FAVOR SECRETARIA, SI FUERA TAN AMABLE DE DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA. Y ANTES DE CONTINUAR, QUISIERA SOLICITAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 4, INCISO G), DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL PONER A SU CONSIDERACIÓN CONSEJERAS Y CONSEJEROS, LA DISPENSA EN SU CONJUNTO DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, DE LOS PUNTOS QUE GUARDAN SIMILITUD LOS ENCABEZADOS, PROCEDIENDO A DAR LECTURA AL PUNTO 2 EN SU

TOTALIDAD, Y MENCIONAR DEL PUNTO 3 AL 6, LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE Y DAR LECTURA INTEGRA A LOS ENCABEZADOS CORRESPONDIENTES DE LOS PUNTOS QUE VAN DEL 7 AL 11. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **LA PROPUESTA MANIFESTADA POR USTED, EN RELACIÓN A LA DISPENSA EN SU CONJUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON RELACIÓN A LOS PUNTOS QUE GUARDAN SIMILITUD, LOS ENCABEZADOS, PROCEDIENDO A DAR LECTURA AL PUNTO 2 EN SU TOTALIDAD, Y MENCIONAR DEL PUNTO 3 AL 6, LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DAR LECTURA INTEGRA A LOS PUNTOS DEL 7 AL 11. ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 50 MINUTOS,** DEL DÍA 12… JUEVES 12 DE JUNIO… PERDÓN DISCÚLPEME, JUEVES, CORRIJO, **JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026**. Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA MISMA, ME PERMITO DAR LECTURA A LA PROPUESTA, A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA: 1.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026. 3.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C." (TAMBIÉN AUTODENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS"). 4.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS, A.C.". 5.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, A.C.". 6.-ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C.". 7.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA OFICIALÍA ELECTORAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/MSL/1907/2025 (SIC). 8.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISRAEL FLORES GÓMEZ, EN VÍA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/12/2026, EN CONTRA DEL CIUDADANO VÍCTOR AURELIANO MERCADO SALGADO POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO SUPERIOR DE LA NIÑEZ. 9.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR EL APOYO Y COLABORACIÓN AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; AL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; AL ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE RECAUDACIÓN DE MORELOS “I”; A LA ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE MORELOS “I” Y A LA ADMINISTRADORA CENTRAL CON ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA EFECTO DE QUE RECONOZCA LAS FACULTADES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DEL INTERVENTOR Y LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO “MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL”, EL CONTADOR PÚBLICO JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, INCISO J), Y 97, NUMERAL 1, INCISO C), DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, Y 391, NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y 1, INCISO A), 5, INCISO A), 22, 28, INCISOS A), E) Y F), 36 Y 37 DE LOS “LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.” 10.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. 11.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2026. 12.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. ESTE ES EL ORDEN QUE SE PROPONE PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES SE ANOTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SOLICITAR PONER A SU CONSIDERACIÓN, EL CAMBIAR EL PUNTO 10, POR EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE EL 9 ES UNA REFERENCIA QUE SE VA A NECESITAR EN EL ACUERDO NÚMERO 10. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y SI NO HAY MÁS COMENTARIOS CON RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA. PONGO A SU

CONSIDERACIÓN EL MISMO. INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO PRESIDENTA, QUE **EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 56 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.** ES CUANTO.”----------

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026.----------
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C.” (TAMBIÉN AUTODENOMINADA “SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS”), CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026.----------
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026.----------
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026.----------

6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA “REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026.----------
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA OFICIALÍA ELECTORAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/MSL/1907/2025 (SIC).----------
8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISRAEL FLORES GÓMEZ EN VÍA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/12/2026 EN CONTRA DEL CIUDADANO VÍCTOR AURELIANO MERCADO SALGADO POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO SUPERIOR DE LA NIÑEZ.----------
9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL.----------
10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR EL APOYO Y COLABORACIÓN AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; AL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; AL ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE RECAUDACIÓN DE MORELOS “ I ”; A LA ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE MORELOS “ I ” Y A LA ADMINISTRADORA CENTRAL CON ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA EFECTO DE QUE RECONOZCA LAS FACULTADES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DEL INTERVENTOR Y LIQUIDADOR DEL OTRORA

PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EL CONTADOR PÚBLICO JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, INCISO J), Y 97, NUMERAL 1, INCISO C), DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, Y 391, NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y 1, INCISO A), 5, INCISO A), 22, 28, INCISOS A), E) Y F), 36 Y 37 DE LOS "LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.".----------

11. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2026.----------
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y A CONTINUACIÓN, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS QUE VAN DESDE EL 2 AL 11 DEL ORDEN DEL DÍA, YA QUE FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. SIN EMBARGO, TAMBIÉN PONDRÍA… QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 4, INCISO G), DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO ENLISTADO EN EL PUNTO NÚMERO 2, Y DISPENSAR LOS CORRESPONDIENTES AL 3, DAR LECTURA INTEGRA A LOS CORRESPONDIENTES AL PUNTO 4 Y DISPENSAR LOS CORRESPONDIENTES AL PUNTO 5, Y FINALMENTE DAR LECTURA INTEGRA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS ACUERDOS PRESENTADOS DEL PUNTO 6 AL 10. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR PRESIDENTA, QUE **LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 3 DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA PROPUESTA MANIFESTADA POR USTED CONSEJERA PRESIDENTA, EN DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO ENLISTADO EN EL PUNTO 2 Y DISPENSAR LOS CORRESPONDIENTES AL PUNTO 3, DAR LECTURA INTEGRA A LOS CORRESPONDIENTES AL PUNTO 4 Y DISPENSAR LOS CORRESPONDIENTES DEL PUNTO 5, Y ASIMISMO, DAR LECTURA INTEGRA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL 6 AL 10. ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 58 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026.** Y PRESIDENTA ANTES DE CONTINUAR ÚNICAMENTE HACERLE DE SU CONOCIMIENTO AL PLENO DE ESTE CONSEJO QUE SE INCORPORA A ESTA SESIÓN EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA, REPRESENTANTE DEL

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y AHORA SÍ, POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA."---------- LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.", SOLVENTANDO SIN SALVEDADES LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/229/2026, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYA A LA SECRETARIA EJECUTIVA NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA "BIEN-ESTAR CIUDADANO A.C.". CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA PRESENTAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE ENLISTAN DEL NUMERAL 2 AL NÚMERO 6, QUE TIENEN QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO, EN ESTE CASO, O EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA CIUDADANÍA, QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL. COMENTAR QUE EN EL PUNTO 2 Y 3, SE ESTÁ HABLANDO DE EL TEMA DE CUMPLIMIENTO EN EL PUNTO 3 Y… PERDÓN 4 Y 5 DE INCUMPLIMIENTOS, Y EL PUNTO 6 SON CON SALVEDADES, EN ESTE CASO QUE FUERON ATENDIDAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUÁNTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA,

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NUEVAMENTE SALUDAR A TODAS LAS PERSONAS, TANTO LAS PRESENTES EN ESTE SALÓN COMO DE MANETA VIRTUAL Y A LA CIUDADANÍA QUE NOS VE A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES. SOMETER A LA CONSIDERACIÓN ALGUNAS OBSERVACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SUGERIR SE REVISE LA FECHA SEÑALADA DE LA ASAMBLEA EN TEMIXCO, TODA VEZ QUE EN EL ANTECEDENTE 5.3, SE ESTABLECE QUE LA FECHA ES 23 DE ABRIL, SIN EMBARGO, EN ALGUNAS OTRAS PARTES DEL CUERPO DEL DOCUMENTO SE SEÑALA COMO FECHA 9 DE ABRIL, POR LO CUAL SE SUGIERE REVISAR Y EN TODO CASO ASENTAR LA FECHA CORRECTA DE DICHA ASAMBLEA. ASIMISMO, EN LA TABLA DE ACLARACIONES O RECTIFICACIONES SE SEÑALA EL AÑO 2016, SIENDO LO CORRECTO 2026. EN EL ANTECEDENTE 5.12, SEÑALA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO, ESTAMOS ANALIZANDO EL MES DE ABRIL. EN EL CALENDARIO SEÑALADO, EN LA PÁGINA 35, DEL MES DE JULIO, FALTA… FALTÓ QUE SE INCLUÍA EL DÍA 27, PARA ESTAR CORRECTO DICHO CALENDARIO, POR LO CUAL SE SUGIERE CORREGIR Y ESTA OBSERVACIÓN SE REPLICARÍA PARA LOS PUNTOS 3 Y 6. ASIMISMO, EN EL CONSIDERANDO PRIMERO, SE SUGIERE AGREGAR EL APARTADO C), DONDE DICE: "EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41, BASE QUINTA, APARTADO B), SUGERIR SE AGREGUE EL APARTADO C) Y INCISO B), QUE JUSTAMENTE ES LO QUE DA VIDA A LOS OPLES. Y ASIMISMO, SUGERIR QUE ESTA OBSERVACIÓN SE REPLIQUE EN LOS PUNTOS… DEL EL PUNTO PRESENTE HASTA EL PUNTO 6. Y ÚLTIMO… POR ÚLTIMO, INCORPORAR EXPRESAMENTE EL ARTÍCULO 116, BASE CUARTA, INCISO C), TODA VEZ QUE SUSTENTA CONSTITUCIONALMENTE LA FUNCIÓN, LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS OPLES, IGUAL ESTA OBSERVACIÓN, PEDIRÍA SE REPLIQUE DE LOS PUNTOS TRES… DEL PUNTO PRESENTE AL PUNTO 6. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "USTED PRESIDENTA SE ANOTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. BUENO YO NADA MÁS CON 2 OBSERVACIONES MÍNIMAS DE FORMA: EN LA PÁGINA 38, SE SUGIERE REVISAR, QUE AL PIE DE PÁGINA, DONDE SE INDICA EL ENCABEZADO DEL PRESENTE PROYECTO, SEA EL NOMBRE CORRECTO, PUESTO QUE ES POSIBLE APRECIAR QUE A PARTIR DE LA PÁGINA 38, CAMBIA DE ENCABEZADO AL PIE DE PÁGINA, LO ANTERIOR PARA DOTAR DE CERTEZA JURÍDICA EL PRESENTE PROYECTO. Y POR OTRO LADO, NADA MÁS SUGERIR, EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, CAMBIAR LA PALABRA "INSTRUYE" POR "INSTRUYA" PARA DAR MAYOR CLARIDAD AL TEXTO. POR MI ES CUANTO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LA DE LA VOZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS**

13 HORAS CON 04 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS REALIZADAS POR USTED, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/177/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3."----------
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C." (TAMBIÉN AUTODENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS").** ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTAR DOS OBSERVACIONES: EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO EN LOS CONSIDERANDOS 2.4.2, CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES, AHÍ REVISAR LAS IMÁGENES, PORQUE CREO QUE SE QUEDARON LAS IMÁGENES DE RESPUESTA DE ALGÚN OTRO OFICIO Y VERIFICAR LOS ESPACIOS EN BLANCO. Y EN LA PÁGINA 37, SE REALIZA UN ANÁLISIS RELATIVO AL ESCRITO, DE FECHA 1547, CON RELACIÓN A LOS CONTRATOS BANCARIOS, AHÍ VERIFICAR… PONER A SU CONSIDERACIÓN EL QUE SE VERIFIQUE SI ES PARTE O NO DEL PRESENTE DICTAMEN, PORQUE ENTIENDO QUE ESE YA ES MATERIA DE OTROS ACUERDOS, PERO SIN EMBARGO, QUE SE HA VERIFICADO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, ÚNICAMENTE, PARA SUGERIR SE REVISE LA INCLUSIÓN DE LOS ARTÍCULOS: 392, 395, DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS: 26, 45 Y 46, DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADO ELECTORAL, TODA VEZ QUE ESTE DICTAMEN ES SIN SALVEDADES Y LOS ARTÍCULOS SEÑALADOS, SON JUSTAMENTE LOS… DONDE SE FUNDAMENTAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, CUANDO EXISTEN SALVEDADES AL RESPECTO. Y POR OTRO LADO, SUGERIR SE REVISE LA REDACCIÓN, EN ALGUNAS PARTES, TODA VEZ QUE SE MENCIONA, SIN SALVEDADES, SIN EMBARGO, SE RECONOCEN OBSERVACIÓN QUE SE ENCONTRARON ALGUNAS OBSERVACIONES, ENTONCES, PARA ADECUARLO Y QUE EN EFECTO QUEDE PLENAMENTE SEÑALADO QUE NO EXISTIERON SALVEDADES RESPECTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CORRESPONDIENTE. Y POR ÚLTIMO, HACER DE CONOCIMIENTO QUE, A TRAVÉS, DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/351/2026, ESTOY REMITIENDO ALGUNAS OTRAS

OBSERVACIONES, ESTAS DE FORMA, LAS CUALES NO ALTERAN EL FONDO DEL PRESENTE ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL NO LAS ENUNCIARÉ. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO ADVIERTO INTENCIÓN PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, TANTO EN ESTE PUNTO COMO EL EN EL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 08 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y LAS QUE FUERON MANIFESTADAS EN EL PUNTO NÚMERO 2, QUIEN SOLICITA SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/178/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS, A.C.".** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "LIDERAZGO MORELOS, A.C", NO SOLVENTANDO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/232/2026, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. EN CONSECUENCIA, DE LAS INCONSISTENCIAS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "LIDERAZGO MORELOS, A.C", SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "LIDERAZGO MORELOS, A.C", EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 381 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR DEL IMPEPAC. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTE LEGAL A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA "LIDERAZGO MORELOS, A.C". QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO*

MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR UNAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES EN EL CONSIDERANDO 29, DONDE SE HACE EL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO BANCARIO, AGREGAR LA REDACCIÓN: “QUE SIN EMBARGO EL ESTUDIO DE ESTA SANCIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO, EN SU CASO, INCUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO, YA FUE… YA AL CAMBIO DEL CONTRATO BANCARIO, YA ES MATERIA DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR” Y REPLICARLO CUANDO SE HABLA DEL ACTA CONSTITUTIVA, BUENO EN ESE APARTADO DONDE VIENE EL ACTA CONSTITUTIVA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS. COMENTAR QUE EN ESTE PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE PROPONE ES TENER A ESTA ORGANIZACIÓN DENOMINADA “LIDERAZGO MORELOS”, COMO NO SOLVENTANDO LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LE FUE REQUERIDA EN SU OPORTUNIDAD, PARA ACREDITAR LO CONCERNIENTE A SUS GASTOS Y EGRESOS DEL MES DE ABRIL DE 2026. Y COMPARTO EN SUS TÉRMINOS LAS DETERMINACIONES QUE EL PROYECTO… A LAS QUE EL PROYECTO ARRIBA, PARTICULARMENTE, PORQUE SE CONSIDERA QUE SE TUVIERON POR NO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES DEL MES MENCIONADO, EN ATENCIÓN O EN DESATENCIÓN A LO QUE LES FUE REQUERIDO A ESTA ORGANIZACIÓN, A TRAVÉS, DE UN OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES, QUE REMITIÓ A NUESTRA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN. SIN EMBARGO, AL TRATARSE DE ESTA ORGANIZACIÓN QUE DESISTIÓ EL 17 DE ABRIL Y QUE BUENO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL Y QUE YA RATIFICÓ SU DESISTIMIENTO, ANTE NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA Y QUE INCLUSO YA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EL PASADO 28 DE MAYO, TUVO POR PRESENTADO Y VALIDADO ESTE DESISTIMIENTO, A TRAVÉS, DE LA EMISIÓN DEL ACUERDO 144, DE ESTE AÑO, ES QUE YO NO PUEDO ACOMPAÑAR LA PROPUESTA QUE SE HACE EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, PORQUE EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL PROYECTO, DERIVADO DE ESTAS… DE ESTA NO SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE LE FUERON REQUERIDAS A TRAVÉS DEL OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES, ES QUE EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL PROYECTO INSTRUYE A NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA, PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN CONTRA DE ESTA ORGANIZACIÓN. Y COMO TODAS, Y TODOS USTEDES SABEN, YO HE SENTADO UN CRITERIO PARTICULAR, PROPIO, PERSONAL, EN EL SENTIDO DE QUE UNA ORGANIZACIÓN QUE

DESISTIÓ VOLUNTARIAMENTE DE SU INTERÉS O SU INTENCIÓN DE SER PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MORELOS, LA HACE DESDE MI PUNTO DE VISTA UN SUJETO NO SANCIONABLE Y EN ESE SENTIDO, AL IGUAL QUE LO HE HECHO EN OTROS ACUERDOS, PRESIDENTA, QUISIERA PEDIR, SI FUERA TAN AMABLE, DE PERMITIRME APARTARME DEL PUNTO TERCERO, MEDIANTE UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA, SUELO HACER ESTO SIEMPRE QUE SE INICIAN PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, EN CONTRA DE ORGANIZACIONES QUE YA DESISTIERON. Y BÁSICAMENTE, PRESIDENTA, NO… SERÍA EL ÚNICO QUE SOLICITARÍA, QUE ME PERMITA A TRAVÉS DE UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA, APARTARME DEL PUNTO TERCERO, PORQUE DESDE LUEGO CON EL RESTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO ESTOY DE ACUERDO. GRACIAS PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY… SÍ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, PARA SUGERIR ALGUNAS OBSERVACIONES EN EL ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, SE SUGIERE REVISAR EL ANÁLISIS REALIZADO EN LA PÁGINA 33, TODA VEZ QUE EN LOS ANTECEDENTES 5, 18, 5, 19, SE ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN NO PRESENTÓ SU INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026. SIN EMBARGO, EN EL ANÁLISIS QUE SE REALIZA EN LA PÁGINA 33, SE MENCIONA QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO AL DOCUMENTAL PRESENTADO EN LA ETAPA DE CREACIÓN O RECTIFICACIÓN, POR LO CUAL SUGERIR SE REVISE, Y EN TODO CASO SE ESPECIFIQUE DE QUÉ DOCUMENTAL ESTAMOS HABLANDO Y LOS TIEMPOS EN LOS QUE SE DESAHOGARON, PARA QUE NO QUEDE ESTA LAGUNA RESPECTO A SI PRESENTÓ O NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN O EN SU DEFECTO QUE LA HAYA PRESENTADO FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE INFORME CORRESPONDE AL MES DE ABRIL. EN EL MES DE ABRIL LA ORGANIZACIÓN AÚN NO PRESENTABA SU DESESTIMIENTO, TODAVÍA ERA UNA ORGANIZACIÓN VIGENTE EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO CUAL SE SUGIERE, TODA VEZ QUE NO SE… NO SE ANALIZÓ SI EL DESISTIMIENTO EXTINGUE O NO EN ESTE ACUERDO LAS OBLIGACIONES DE FISCALIZACIÓN, SUGERIR SE INCORPORE UN CONSIDERANDO DONDE SE SEÑALE QUE EL DESISTIMIENTO NO EXTINGUE LAS OBLIGACIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS GENERADAS, DURANTE EL PERIODO EN QUE LA ORGANIZACIÓN MANTUVO VIGENTE SU AVISO DE INTENCIÓN, POR LO QUE SE SUBSISTE LA FACULTAD FISCALIZADORA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. MUY RESPETUOSAMENTE,

LA SUGERENCIA ÚLTIMA DEL CONSEJERO SALGADO, PRÁCTICAMENTE ES LA ANTÍTESIS DE LO QUE YO HE SOSTENIDO, A LO LARGO DE ESTOS MESES. EN ESE SENTIDO, PEDIRÍA, SI TAMBIÉN ME PUDIERA AUXILIAR, FUERA TAN AMABLE, DE PONER, A TRAVÉS, DE UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA ESA INCORPORACIÓN, ESE CONSIDERANDO, PORQUE ESENCIALMENTE CONSIDERANDO LO QUE… LO QUE INTRODUCE EL PROYECTO, ES LA POSTURA CONTRARIA DE UN SERVIDOR, LA SUGERENCIA ES DEL CONSEJERO SALGADO, ES QUE A PESAR DE HABER DESISTIDO, TENÍA UNA OBLIGACIÓN LATENTE Y VIGENTE DE RENDIR SUS… DE PRESENTAR SUS INFORMES. INCLUSO ESA SUGERENCIA, FÍJENSE USTEDES, ES EL INFORME, EL INFORME DEL QUE ESTAMOS HABLANDO ES DEL MES DE ABRIL Y LA ORGANIZACIÓN PRESENTÓ JUSTAMENTE EL 17 DE ABRIL SU DESISTIMIENTO SEÑALANDO CON CLARIDAD QUE SU INTENCIÓN ERA QUE SURTIERA EFECTOS EL DESISTIMIENTO, JUSTAMENTE A PARTIR DEL 30 DE ABRIL, COSA QUE COINCIDO COMPLETAMENTE. Y POR ESA RAZÓN, SIN EMBARGO, LO QUE LO QUE SEÑALA EL CONSEJERO SALGADO, DIGAMOS, YO ACOMPAÑO EL PROYECTO EN LO GENERAL, PERO YA CON ESTA INCORPORACIÓN ME CONTRADIRÍA YO MISMO, VOTANDO LO GENERAL PROYECTO CON ESTA INCORPORACIÓN Y APARTÁNDOME DEL PUNTO TERCERO, PORQUE JUSTAMENTE ES LA LÍNEA DEL CRITERIO QUE YO HE MANTENIDO ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE? BIEN, EN ESE EN ESE SENTIDO, CONSIDERANDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ¿USTED VOTARÍA EN CONTRA ESTE ACUERDO?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “RESPONDO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ. EH, NO, YO VOY CON LA ESENCIA DEL PROYECTO, VOY EN LO GENERAL CON EL PROYECTO, SOLAMENTE DEL PROYECTO ORIGINAL, ME APARTABA DEL PUNTO TERCERO DE ACUERDO, PERO EN ESTE MOMENTO, EL CONSEJERO SALGADO INCORPORA O SUGIERE INCORPORAR… ALGO QUE EN SU EN SU OPORTUNIDAD, RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN “PRIMAVERA MORELENSE” EN SU MOMENTO LA CONSEJERA MARTÍNEZ, TAMBIÉN INCORPORABA RESPECTO DE LA MISMA DE UNA ORGANIZACIÓN DISTINTA, PERO QUE TAMBIÉN HABÍA DESISTIDO Y ERA QUE EL DESISTIMIENTO NO GENERA EL ABANDONO O LA DESAPARICIÓN DE SUS OBLIGACIONES, COSA QUE YO NO COMPARTO. ENTONCES, ME PREGUNTA USTED PRESIDENTA, QUE SI ¿YO VOTARÍA EN CONTRA EL PROYECTO? EN ESE SENTIDO PUES, TENDRÍA QUE APARTARME DE TODO EL PROYECTO, PERO ES QUE ESE CONSIDERANDO QUE SUGIERE EL CONSEJERO VÍCTOR, NO VIENE EN EL PROYECTO. CUANDO LO VA A PONER A CONSIDERACIÓN USTED DEL CONSEJO, MI PETICIÓN ES QUE LO HAGA DE MANERA DIFERENCIADA, ESTA INCLUSIÓN DEL CONSIDERANDO QUE EL CONSEJERO VÍCTOR SOLICITA, PARA QUE YO ME APARTE DE ESE CONSIDERANDO QUE ÉL SOLICITA Y TAMBIÉN DEL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO, POR LAS RAZONES QUE YA PUSE EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO

MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES SUMADA A LAS A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA RONDA ANTERIOR, HACER DE CONOCIMIENTO QUE DEL OFICIO DE LA NOMENCLATURA SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR, REMITO ALGUNAS OTRAS OBSERVACIONES DE FORMA, LAS CUALES NO AFECTAN EL FONDO DEL PRESENTE ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL NO LAS ESTOY ENUNCIANDO. Y SIMPLEMENTE TAMBIÉN HACER UNA ACLARACIÓN Y UNA PUNTUALIZACIÓN. SI BIEN ES CIERTO, QUE LA ORGANIZACIÓN REMITIÓ UN DOCUMENTO RESPECTO A SU DESESTIMIENTO DURANTE EL MES DE ABRIL, LA PROPIA ORGANIZACIÓN RATIFICÓ Y ES DONDE SURTE EFECTOS EL DESESTIMIENTO DE DICHA ORGANIZACIÓN HASTA EL MES DE MAYO, POR AHÍ DE MEDIADOS DE MAYO, PARA SER PUNTUAL RESPECTO, LO CUAL INSISTO RESPECTO A LO SEÑALADO POR UN SERVIDOR, CUANTO MÁS SEGUÍA PROPIAMENTE HASTA EN TANTO NO SE RATIFICARÁ EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO Y POR ENDE SU OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR EL INFORME CORRESPONDIENTE DEL CUAL ESTOY SEÑALANDO. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO. ¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE? EN PARTICULAR… ES UN POCO PARA ABONAR EN FAVOR DE LOS ARGUMENTOS QUE USTED ESTÁ PLANTEANDO. EN PARTICULAR, ESTA ORGANIZACIÓN ES ERA LA SEGUNDA VEZ QUE PRESENTABA UN DESISTIMIENTO. EL PRIMER DESISTIMIENTO, SI MAL NO RECUERDO, FUE ALREDEDOR DEL MES DE DICIEMBRE, SIN EMBARGO, NO LO RATIFICÓ, NO LO RATIFICÓ Y MANTUVO SU VIGENCIA, HASTA LLEGAR AL MES DE ABRIL. EN EL MES DE ABRIL, SÍ PRESENTA EL DESISTIMIENTO Y NOSOTROS NOS QUEDAMOS A LA ESPERA DE LA RATIFICACIÓN, MISMA QUE SE PRESENTA HASTA EL MES DE MAYO Y AHORITA LO QUE ESTAMOS ANALIZANDO, PUES ES EL INFORME DE LOS RECURSOS DEL MES… DEL MES DE ABRIL. ¿QUIERE CONTESTAR CONSEJERO?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. JUSTAMENTE, ES POR ESO QUE SURTE EFECTOS EN LA RATIFICACIÓN, PORQUE EN EFECTO YA PREVIAMENTE HABÍA SOLICITADO EL DESISTIMIENTO, DESISTIMIENTO QUE NO RATIFICÓ Y POR ENDE SIGUIÓ EN EL PROCEDIMIENTO Y CON POSTERIORIDAD, PRESENTA NUEVAMENTE UN DESISTIMIENTO EL CUAL SÍ YA RATIFICA HASTA EL MES DE MAYO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO, CONSEJERO VÍCTOR, VI LA MANO DE LA LICENCIADA JOANNY MONGE. Y QUISIERA PREGUNTARLE SI QUIERE INTERVENIR A MODO DE MOCIÓN CON EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO?” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “NO, ME ESPERO, ME ESPERO, ME ESPERO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ES QUE YA ES LA TERCERA RONDA.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “YA, PERDÓN, SOLAMENTE QUERÍA HACER HINCAPIÉ, RECUERDO PORQUE JUSTO ESTABA BUSCANDO EL ACUERDO DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO, QUE NO SE RATIFICÓ Y HABÍA UN APERCIBIMIENTO EN ESE ACUERDO Y SI NO, O SEA, NADA MÁS RECORDAR EL APERCIBIMIENTO PORQUE, SI MI MEMORIA NO ME FALLA, ERA SI BIEN ES CIERTO: O LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O HABÍA EL APERCIBIMIENTO DE QUE SE TOMABA COMO CIERTO EL HECHO. PORQUE LE VOLVIÓ A PREGUNTAR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, A TRAVÉS DE OFICIO SI DESEABA O NO CONTINUAR CON EL PROCESO.” EL CONSEJERO ESTATAL

ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS LICENCIADA JOANNY MONGE. LA VERDAD ES QUE NO SE ESCUCHÓ MUY BIEN, PERO BUENO, ENTIENDO QUE VA EN ESE MISMO SENTIDO, RESPECTO AL TEMA DE LAS RATIFICACIONES… DEL PAR DE RATIFICACIONES PRESENTADAS POR ESTE POR ESTA ASOCIACIÓN. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, EN ESTE… EN ESTE SENTIDO, BUENO, PUES VAMOS A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN DEL ACUERDO. ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y LO ANUNCIO PREVIAMENTE. EN PRIMER TÉRMINO, SE MANDARÍA UNA VOTACIÓN EN LO GENERAL, SIN CONSIDERAR EL ACUERDO, EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3. EN SEGUNDO TÉRMINO, SE VOTARÍA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3, SI SE INCLUYE O NO. Y EN TERCER, EN TERCER TÉRMINO SE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN, EL INCLUIR EL CONSIDERANDO PROPUESTO POR PARTE DE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. ¿ESTAMOS? BIEN, ENTONCES, EN PRIMERA INSTANCIA… BIEN, ENTONCES, ESTE EN PRIMER LUGAR, PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, LAS PRIMERAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ASÍ COMO LAS REALIZADAS EN EL PUNTO NÚMERO 2 Y ACLARANDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO… EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3, DE ESTE PROYECTO, ASÍ COMO LOS CONSIDERANDOS CORRESPONDIENTES, NO ENTRARÍAN A ESTA VOTACIÓN. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR, QUE **EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 28 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y REALIZADAS POR EL MISMO EN EL PUNTO 2, QUE SOLICITA SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO.** ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. A CONTINUACIÓN, PONDREMOS A CONSIDERACIÓN EL INCLUIR EL PUNTO DE ACUERDO TRES DE ESTE PROYECTO, ASÍ COMO LOS CONSIDERANDOS RELACIONADOS. EN ESE SENTIDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE PARTICIPACIÓN, EN PRIMERA RONDA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PERFECTO, ENTONCES, ESTE PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN, INCLUIR EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3, TAL CUAL ESTÁ EN EL PROYECTO CIRCULADO, ASÍ COMO LOS CONSIDERANDOS QUE LO ROBUSTECEN. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EN LO**

PARTICULAR ES… EN LO PARTICULAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, EMITIDOS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 30 MINUTOS, DEL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2026." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "AHORA EL CONSIDERANDO… CONSIDERANDO ES QUE SE INCLUYA ESTE." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "ROBUSTECE EL NÚMERO TRES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SECRETARIA, ADELANTE POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, ÚNICAMENTE HACIENDO LA ACLARACIÓN, QUE ESTE ACUERDO EN EL CUAL YA SE EMITIÓ LA VOTACIÓN, EN LO PARTICULAR, SE ESTARÍA QUEDANDO LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO TRES, CON LOS ARGUMENTOS PRECISADOS EMITIDOS EN EL 3, IGUAL SE ESTARÍAN AGREGANDO LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL MISMO CONSIDERANDO, POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. BAJO ESE TENOR: ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/179/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 5."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, A.C.".** ES CUANTO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SEGUNDA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, EN PRIMERA INSTANCIA SALUDAR A TODOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS Y ASÍ COMO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. YO COMPARTIR LO QUE VERSA DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO, EFECTIVAMENTE, SE ADVIERTEN ALGUNAS INCONSISTENCIAS POR CUANTO A ESTOS PARTIDOS O ASOCIACIONES QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO, SIN EMBARGO, DADO QUE SERÁN TURNADOS A PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, ME VOY A PERMITIR ÚNICAMENTE ANUNCIAR UN VOTO CONCURRENTE, DADO QUE EFECTIVAMENTE, EN SU MOMENTO DADO, PREVIA LA ADMISIÓN Y LOS TIEMPOS POR LOS CUALES HAY QUE SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, PUES AL MOMENTO DE LA REMISIÓN A LA PROPIA SECRETARÍA EJECUTIVA, PUES ESTAREMOS EXPUESTOS POR

CUANTO A UN TEMA DE PLAZOS QUE TENEMOS QUE IR OBSERVANDO PRÁCTICAMENTE, PORQUE ES PARTE INCLUSO DE LA PROPIA LOGÍSTICA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL INSTITUTO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ADELANTE." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA HACER CONOCIMIENTO, QUE A TRAVÉS DEL OFICIO DEL ÍNDICE DE UN SERVIDOR, DE NÚMERO 351, ESTOY REMITIENDO ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA, LAS CUALES NO AFECTAN EL FONDO DEL PRESENTE, MOTIVO POR EL CUAL NO LAS ENUNCIARÉ. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, TANTO EN ESTE PUNTO ASÍ COMO LAS REALIZADAS EN EL PUNTO NÚMERO 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 35 MINUTOS, DE DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, Y LAS MANIFESTADAS DE IGUAL FORMA EN EL PUNTO NÚMERO 2, QUE SOLICITAN SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO. ASÍ MISMO ANUNCIAR QUE LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/180/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6."----------
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C.".** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE A LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.", SOLVENTANDO CON SALVEDADES, LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, REALIZADAS MEDIANTE OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OFICIO IMPEPAC/DEAF/MEDS/230/2026, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. EN CONSECUENCIA DE LAS INCONSISTENCIAS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C.", SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C.", EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 381, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE FISCALIZACIÓN DEL INE, ASÍ COMO*

EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46, DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DEL IMPEPAC. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTE LEGAL A LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS A.C.". QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, PONERLE A LA CONSIDERACIÓN ALGUNAS OBSERVACIONES EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN EL ANTECEDENTE 5.2, PÁGINA 7, SUGERIR EL AÑO DEL ACUERDO DE NOMENCLATURA IMPEPAC/CEE/033/2025, TODA VEZ QUE LO CORRECTO ES 2026. EN EL ANTECEDENTE 5.7, EN LA PÁGINA 5 Y 7, POR AHÍ ALGÚN ERROR ORTOGRÁFICO, SE SEÑALA LA ORGANIZACIÓN "BIEN-ESTAR" Y LO CORRECTO ES "REDES SOCIALES PROGRESIVAS". ASIMISMO, EN EL ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA 23, SE SUGIERE REVISAR LOS PLAZOS SEÑALADOS TODA VEZ QUE HAYA DISCREPANCIA CON RESPECTO A LAS FECHAS QUE SE ESTÁN ESTABLECIENDO. Y POR ÚLTIMO, EN EL… EN LO QUE SEÑALA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN LA PÁGINA 44, SUGERIR SE DESARROLLE EL ARTÍCULO 98, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, QUE ES PRECISAMENTE EL QUE ESTABLECE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN LA REVISIÓN, POR LO QUE SE SUGIERE INCORPORAR EXPRESAMENTE DICHO ARTÍCULO. Y POR ÚLTIMO SEÑALAR, QUE A TRAVÉS DEL OFICIO PREVIAMENTE MENCIONADO DE LA NOMENCLATURA DE UN SERVIDOR, REMITO ALGUNAS OTRAS OBSERVACIONES DE FORMA PARA SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ADELANTE, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, DECLINO MI PARTICIPACIÓN, DISCULPE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, SE ANOTA, ÚNICAMENTE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES. MIREN, EN LA PARTE DE

CONSIDERANDOS, EN EL CONSIDERANDO TERCERO NUMERAL 3, SE SOLICITA REVISAR Y EN SU CASO, CORREGIR EL PLAZO DE 20 DÍAS, OTORGADO A LA COMISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. EN TODO CASO, VERIFICAR Y ASENTAR LO PROCEDENTE. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO SE ADVIERTE INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PERFECTO. GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, TANTO EN ESTE PUNTO COMO EN EL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA… SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO… PERDÓN, ANTES DE ELLO HACER LA ACLARACIÓN QUE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EMITE VOTO CONCURRENTE, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS REALIZADAS, ASIMISMO EN EL PUNTO NÚMERO 2, MISMAS QUE SOLICITA SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/181/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7."--------
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA OFICIALÍA ELECTORAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/MSL/1907/2025 (SIC).** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA REVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN DELEGADA LA OFICIALÍA ELECTORAL, QUEDANDO INTOCADAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON MIENTRAS CONTARON CON ESTAS FUNCIONES PREVIAS A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SE DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LAS MISMAS FACULTADES, SEÑALADOS MEDIANTE EL OFICIO IMPEPAC/SE/MSL/1907/2025 (SIC). TERCERO. SE EXHORTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES SE LES DELEGA LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE*

ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, NOTIFIQUE POR OFICIO EL PRESENTE ACUERDO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS A LOS QUE SE LES DELEGA LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL. QUINTO. EL PRESENTE ACUERDO NO LIMITA LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA, LA M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN XXXVII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN CONSONANCIA CON EL ORDINAL 7 DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR LO QUE DEBERÁ SEGUIR EJERCIENDO SUS ATRIBUCIONES EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE. SEXTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. SÉPTIMO. UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ EFECTOS EL MISMO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. NOVENO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN ESTE PROYECTO, SUGIERO QUE… HACER UN PEQUEÑO AJUSTE QUE TAMBIÉN TENDRÍA UN IMPACTO EN LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO ADICIONAL, PORQUE EN LA PÁGINA 27, TEXTUALMENTE EL PROYECTO REFIERE QUE LO SIGUIENTE: DICE EL PROYECTO: "POR OTRA PARTE, DERIVADO DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ESTIMA NECESARIO DEJAR SIN EFECTOS TODOS AQUELLOS OFICIOS MEMORANDOS O SIMILARES, A TRAVÉS, DE LOS CUALES SE DELEGÓ LA FUNCIÓN DE OFICIAL ELECTORAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE INSTITUTO, QUEDANDO INTOCADAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON MIENTRAS CONTARON CON LA OFICIALIDAD ELECTORAL, PREVIO A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ME PARECE QUE ESTA DETERMINACIÓN, DESDE LUEGO LA COMPARTO, PERO YO HARÍA UN PEQUEÑO AJUSTE EN EL SIGUIENTE SENTIDO, A MI CONSIDERACIÓN TENDRÍA QUE DECIR LO SIGUIENTE: "POR OTRA PARTE, DERIVADO DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ESTIMA NECESARIO…" Y ESA ES LA INCORPORACIÓN "DEJAR SIN EFECTOS" COMO YA LO DICE EL PROYECTO, "A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, TODAS LAS DELEGACIONES DE DICHA FUNCIÓN QUE HUBIERAN SIDO CONFERIDAS CON ANTERIORIDAD, MEDIANTE OFICIOS, MEMORANDOS, ACUERDOS DEL PROPIO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y RETOMAR LO QUE DICE: A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DELEGÓ LA FUNCIÓN DE OFICIAL ELECTORAL". Y ESTA MISMA SUGERENCIA, QUE HAGO EN LA PÁGINA 27, NATURALMENTE TENDRÍA QUE VERSE IMPACTADA EN EL PUNTO

DE ACUERDO SEGUNDO. EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, ACTUALMENTE DICE: “SE APRUEBA REVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN DELEGADA LA OFICIALÍA ELECTORAL, QUEDANDO INTOCADAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON MIENTRAS CONTARON CON ESTAS FUNCIONES PREVIAS A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SE DELEGA A LOS PÚBLICOS CON LAS MISMAS FACULTADES, SEÑALADOS MEDIANTE EL OFICIO DE NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA.” LA SUGERENCIA ES QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DIGA LO SIGUIENTE: SE DEJAN SIN EFECTOS, A PARTIR DE LA ENTRADA DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, TODAS LAS DELEGACIONES DE LA FUNCIÓN DE OFICINA ELECTORAL QUE HUBIERAN SIDO CONFERIDAS CON ANTERIORIDAD A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE ESTE INSTITUTO, MEDIANTE OFICIOS, MEMORANDOS, ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO O ADMINISTRATIVO, QUEDANDO INTOCADAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON MIENTRAS CONTARON CON ESTAS FUNCIONES PREVIAS A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y SE DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON LAS MISMAS FACULTADES SEÑALADOS MEDIANTE EL OFICIO QUE YA VIENE HACIENDO REFERENCIA AL PUNTO DE ACUERDO. ES MI SUGERENCIA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO EN LO PARTICULAR NO TENGO OBSERVACIONES, NADA MÁS QUERÍA COMENTAR ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS DE ESTE ACUERDO. SI… DIGO PARA COMENTAR QUE EN EL LISTADO VIENEN MUCHOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EN ESTE CASO, COMPAÑEROS QUE COLABORAN AQUÍ EN EL INSTITUTO Y PUDIERA PARECER QUE CONTAMOS CON UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS PARA ATENDER OFICIALÍAS, PERO ENTIENDO EL PROYECTO DE ACUERDO, ES CON LA FINALIDAD DE HABILITAR A TODO EL PERSONAL, ESTAMOS CAMINO AL PROCESO ELECTORAL Y CADA UNA DE LAS DIRECCIONES ESTÁ PONIENDO A TODO SU PERSONAL, PARA QUE SEA ESTE EN ESTE CASO HABILITADO PARA OFICIALÍA, SIN EMBARGO, CONSIDERO IMPORTANTE SEÑALAR QUE MUCHO DE ESTE PERSONAL ES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y QUE ALGUNOS DE ELLOS PUES, VAN A TENER QUE RECIBIR UNA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE OFICIALÍA ELECTORAL EN EL SUPUESTO QUE SE GENEREN. Y TAMBIÉN AQUÍ HACER UNA… UN LLAMADO A QUE TODAS LAS OFICIALES QUE SE EN ESTE MOMENTO LOS DEN LOS COMPAÑEROS QUE YA TIENEN EXPERIENCIA EN REALIZARLAS Y QUE TENGAN FORMACIÓN DE ABOGADOS. HACER TAMBIÉN HINCAPIÉ, EN QUE ESTA ES UNA MEDIDA QUE SE ESTÁ TOMANDO PARA CONTAR CON ELEMENTOS, SIN EMBARGO, ESTAMOS HABLANDO DE LA PLANTILLA CASI DE DEL INSTITUTO, O SEA, PARA QUE NO SE TENGA LA IDEA DE QUE HAY MUCHAS PERSONAS PARA GENERAR. TENEMOS EN ESTE ACUERDO A PERSONAS QUE SE ENCARGAN DE EL ÁREA ADMINISTRATIVA, ATENDER AUDITORÍAS, A GENERAR ESTE NUESTRA NÓMINA. ES UNA ATENCIÓN QUE LO HACEMOS EN PROCESO ELECTORAL, SIN EMBARGO, YO REITERAR QUE NECESITAMOS CONTAR CON RECURSOS PARA TENER PERSONAS QUE SE DEDIQUEN A ESTA ACTIVIDAD. ESTAMOS EN LAS GESTIONES PERTINENTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL YA LA SOLICITÓ Y ESTAMOS EN ESPERA, PARA PODER GENERAR ESTA SUFICIENCIA. ENTONCES, NADA MÁS ES PARA COMENTAR QUE NO SE

CONSIDERE QUE TODAS ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN AQUÍ ESTÁN EXCLUSIVAMENTE A DISPOSICIÓN DEL TEMA DE OFICIALÍA ELECTORAL. SERÍA CUANTO DE MI PARTE CONSEJERA PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA EL CONSEJERO PEDRO Y LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE SUGERIR, QUE EN TODO CASO SE REVISE EL ANTECEDENTE 2, YA QUE EN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SE ESTARÍA… REVOCANDO ES EL IMPEPAC/CEE/296/2025, POR LO QUE A MI CONSIDERACIÓN, YA NO ES NECESARIO REFERIR ESTE ANTECEDENTE. ENTONCES, REVISAR Y CONSIDERAR EN SU MOMENTO SUPRIMIRLO SI ES PROCEDENTE. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS, POR CUANTO A LA PARTICIPACIÓN QUE REALIZA MI COMPAÑERO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR CUANTO A LA VIGENCIA, EN DONDE ENTRARÍA PRECISAMENTE LA HABILITACIÓN DE ESTAS PERSONAS, YO AHÍ SUGERIRÍA SER CUIDADOSOS NADA MÁS POR CUANTO A LA REDACCIÓN, PARA EL EFECTO DE NO DEJAR DESDE ESTE MOMENTO QUE SURTA EFECTOS ESTE ACUERDO. ¿POR QUÉ? PORQUE EFECTIVAMENTE MUCHAS DE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁN DESARROLLANDO, TANTO JURÍDICO COMO OTRAS ÁREAS, EN ESPECIAL CONTENCIOSO, PUES ESTÁN EN ESTE MOMENTO RECABANDO CIERTAS ACTUACIONES, QUE QUEDARÍAN SIN EFECTOS AL MOMENTO DE SER APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, POR LO CUAL, SI ES TAN AMABLE CONSEJERO ADRIÁN Y NO TIENE INCONVENIENTE, ENTRARÍAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA APROBACIÓN, ELLO CON LA FINALIDAD DE DARLE OPORTUNIDAD A LAS ÁREAS DE QUE TOMEN LAS PREVISIONES RESPECTIVAS POR CUANTO A LOS QUE AHORITA, NUESTROS COMPAÑEROS SE ENCUENTRAN EN CAMPO REALIZANDO ESTAS ACTIVIDADES. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “USTED PRESIDENTA Y LA DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA… SECRETARIA, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SÍ, ÚNICAMENTE HACER DE CONOCIMIENTO AL PLENO, EN RELACIÓN PRECISAMENTE DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, ATENDIENDO NUESTRO REGLAMENTO EN EL ARTÍCULO 3, AHÍ SE NOS ESTABLECE CUÁL ES LA FINALIDAD, PRECISAMENTE, DE DAR FE PÚBLICA Y ENTRE ELLOS SE NOS ESTABLECE ALGUNA DE LAS PAUTAS, QUE ES CONSTATAR DENTRO Y FUERA DEL PROCESO ELECTORAL. BUENO, ME REFIERO A CUESTIONES DE OFICIALIDAD ELECTORAL QUE NOS LLEGAN A SOLICITAR ALGÚN CIUDADANO O ALGÚN PARTIDO POLÍTICO EN

ESENCIA Y ESAS OFICIALÍAS, EFECTIVAMENTE LAS… SE REALIZAN PRIMORDIALMENTE AL TRATARSE DE CUESTIONES DE IR A VERIFICAR POR EL ÁREA CONDUCENTE QUE VA SIENDO SECRETARÍA EJECUTIVA Y A TRAVÉS DE ALGUNAS UNIDADES QUE PODRÍA SER EN SU MOMENTO LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA UNIDAD DEL CONTENCIOSO ELECTORAL. SIN EMBARGO, NO SOLAMENTE QUERÍA HACER LA PRECISIÓN QUE EN SU MOMENTO SE HA PROPUESTO Y DE MANERA RESPETUOSA PARA EFECTO DE ALGUNAS CUESTIONES DE COMPAÑEROS QUE EFECTIVAMENTE DECÍAMOS DE DIRECCIÓN, POR EJEMPLO, ADMINISTRATIVO, PORQUE EN SU MOMENTO, TAMBIÉN EL ARTÍCULO NOS REFIERE DE CERTIFICAR CUALQUIER ACTO O HECHO O ALGUNA OTRA SITUACIÓN. ES DECIR, ME PARECE QUE EN ALGUNAS SITUACIONES, EN LA ÁREA ADMINISTRATIVA LLEGAN A REALIZAR ALGÚN TIPO DE CERTIFICACIÓN QUE VAN A NOTIFICAR, ALGUNOS CITATORIOS O ALGUNOS OTROS ACTOS INHERENTES A ESA DIRECCIÓN. EN ESE SENTIDO, ES POR ESO QUE DE MANERA RESPETUOSA SE SEÑALABA EL PODER TAMBIÉN AGREGAR ALGUNAS… PERSONAL PRECISAMENTE DE DICHA ÁREA PARA EFECTO DE PODER REALIZAR ESE APOYO CON ESA FUNCIÓN, PERO NO PRECISAMENTE PARA REALIZAR UNA OFICIALÍA ELECTORAL, QUE EN SU MOMENTO LO ESTARÍA REALIZANDO EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. SOLAMENTE QUERÍA PRECISAR ESAS ESE PUNTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. SECRETARIA EJECUTIVA. Y SECRETARIA, ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH?, ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES AGRADEZCO QUE ME PERMITA LA MOCIÓN LA MAESTRA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, ÚNICAMENTE PARA COMENTAR, QUE TAMBIÉN DENTRO DE LO QUE ADVERTIMOS QUE MENCIONA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, SE CENTRA A MANIFESTAR, QUE EFECTIVAMENTE AQUELLAS DELEGACIONES QUE HAYA HECHO EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SIN EMBARGO, LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MUCHAS VECES SE MATERIALIZAN A TRAVÉS DE OFICIOS DE DELEGACIÓN DE ESTAS OFICIALES ELECTORALES E INCLUSO EN PROCESOS ELECTORALES PASADOS, LO HA DE RECORDAR BIEN LA MAESTRA ABIGAIL MONTES, YA NOS VALIDÓ EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL, LA DELEGACIÓN QUE REALIZA LA PROPIA SECRETARÍA EJECUTIVA, A TRAVÉS, DE LOS OFICIOS CONDUCENTES. ENTONCES, HABRÁ QUE CUIDAR SI EXISTIERON ALGUNAS OTRAS DELEGADAS A TRAVÉS DE LOS OFICIOS O LOS MEMORÁNDUMS RESPECTIVOS, PARA QUE TAMBIÉN SE ENTIENDA QUE ESTAS SIGUEN SIENDO VÁLIDAS PESE A QUE NO SEA NO HAN SIDO EMANADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, ADELANTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERE RESPONDER? SECRETARIA POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO, NO, NO, NO Y SI RECIBO LA MOCIÓN DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “¡AY! PERDÓN.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES

ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. COMENTAR EN ESTE CASO TAMBIÉN, QUE EN EL CUADRO DE ASIGNACIONES, SE ESTABLEZCA QUE PUESTO TIENE CADA UNA DE LAS PERSONAS EN EL ÁREA DE… EN LA QUE ESTÁN COLABORANDO, PARA QUE VENGA SU NOMBRE Y EL CARGO QUE TIENEN EN ESTE CASO EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, NADA MÁS ERA COMO COMENTARIO PARA COMPLEMENTAR, OBSERVACIÓN QUE NO HABÍA REALIZADO EN ANTERIORES. MUCHAS GRACIAS SECRETARIA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERE CONTESTAR? SECRETARIA POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO, NO DE ACUERDO, LO ESTAREMOS ATENDIENDO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ?” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS MAESTRA MÓNICA. YO SOLAMENTE SUGERIR INCLUSO INCORPORAR UN PUNTO DE ACUERDO. NO SE SI YA LO DIJO LA CONSEJERA ROSARIO DE LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN PARA TEMAS DE OFICIALÍA ELECTORAL, PORQUE PUES, TIENE SUS COMPLEJIDADES HASTA LLENAR INCLUSO UN FORMATO O DESARROLLAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA EFECTO DE QUE DESDE EL ÁREA TAL VEZ DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN SE GENERE, YA SEA DE PARTE DE ESTE INSTITUTO, ESTA CAPACITACIÓN QUE SE LES DÉ AL PERSONAL QUE AHORITA SE ESTÁ PROPONIENDO Y LAS QUE SEAN NECESARIAS. POR CUANTO INICIE EL PROCESO ELECTORAL O BIEN VER LOS MECANISMOS PARA COORDINARNOS CON ALGUNA OTRA INSTANCIA, COMO EN SU MOMENTO SE HIZO, ME PARECE, CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EFECTO DE QUE NOS PUEDA CAPACITAR EN TEMAS DE CERTIFICACIÓN Y OFICIALIA ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ¿QUIERE CONTESTAR? SECRETARIA POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO, MUCHAS GRACIAS. ÚNICAMENTE SEÑALAR QUE EN SU MOMENTO IBA A MENCIONAR PRECISAMENTE LO DE LA CAPACITACIÓN Y ENTONCES ESTARÉ ATENDIENDO. GRACIAS CONSEJERA MAYTE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AHORA SÍ, NO HAY MAS MOCIONES. QUISIERA EN USO DE LA VOZ, PROPONER QUE EN EL PRESENTE ACUERDO EN EL… EN EL PUNTO DE ACUERDO JUSTAMENTE EN DONDE ESTAMOS NOTIFICANDO, SE INCLUYAN A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA SU CONOCIMIENTO. Y POR OTRO LADO, TAL Y CUAL FUE PROPUESTO, POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, INCLUIR UN PUNTO DE ACUERDO DONDE LA SECRETARIA EJECUTIVA, SERÁ LA RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE VAN A CONTAR EN ESTE MOMENTO CON OFICIALÍA ELECTORAL. ¡AH! Y LAS ÁREAS… A TRAVÉS DE LAS… A TRAVÉS: LA SECRETARIA EJECUTIVA, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, SERÁ LA RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EN ESTE MOMENTO SE LES ESTA RECONOCIENDO SU OFICIALÍA ELECTORAL. POR MI ES CUANTO. Y AGOTADAS LAS RONDAS… UNA

MOCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA, SI ADELANTE SECRETARIA, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ÚNICAMENTE, DISCULPE, ÚNICAMENTE PARA ACLARAR EN RELACIÓN DE LO QUE COMENTABA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EN RELACIÓN A MANIFESTAR QUE SE ESTARÍA O ESTE ACUERDO SURTIRÍA SUS EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, SOLAMENTE PARA EFECTO DE QUE SI EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO IBA A ESTAR DE ACUERDO EN ESE SENTIDO… ERA TODO, SOLAMENTE PARA CONFIRMAR. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA DE LA VOZ. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 59 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LAS REALIZADAS POR USTED CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/182/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISRAEL FLORES GÓMEZ, EN VÍA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/12/2026, EN CONTRA DEL CIUDADANO VÍCTOR AURELIANO MERCADO SALGADO POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO SUPERIOR DE LA NIÑEZ.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE DESECHA LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISRAEL FLORES GÓMEZ, EN TÉRMINOS LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO COMO EN DERECHO CORRESPONDA, AL CIUDADANO ISRAEL FLORES GÓMEZ. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SE INFORME AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS LA PRESENTE DETERMINACIÓN. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA*

PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, COMENTAR QUE ESTA QUEJA FUE RECIBIDA CON FECHA 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO Y FUE REMITIDA PRECISAMENTE POR LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INE, DERIVADO DE UN ACUERDO DICTADO POR DICHA AUTORIDAD EN DONDE DETERMINÓ QUE LA FALTA DE COMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EN CONSECUENCIA, DAR A CONOCER ESTA QUEJA A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ELLO ASÍ LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUIEN ES LA ENCARGADA DE REALIZAR LA INSTRUCCIÓN EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES Y ORDINARIOS SANCIONADORES, REALIZÓ DIVERSAS… CERTIFICACIONES POR CUANTO A LOS ACTOS QUE FUERON DENUNCIADOS Y CON BASE EN ELLO, DERIVADO DE LAS ACTUACIONES QUE VERSAN DENTRO DEL MISMO, NO SE ENCONTRARON LOS ENLACES TODAVÍA VIGENTES, PARA EL EFECTO DE OBTENER ESTAS CERTIFICACIONES QUE FUNGEN COMO PRUEBA PLENA EN ESTOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES Y POR TAL MOTIVO, CON BASE A LOS CRITERIOS YA EMANADOS DE LA PROPIA COMISIÓN E INCLUSO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A JUICIO DE LA DE LA VOZ, ASÍ COMO DE ALGUNOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, NO EXISTIERON ELEMENTOS MÍNIMOS PARA CONTINUAR PRECISAMENTE CON LA ADMISIÓN RESPECTIVA DE ESTA QUEJA. EN BASE EN ELLO, ES QUE SE ESTÁ PRESENTANDO ESTE DESECHAMIENTO, OBVIAMENTE RESPETUOSA DE… LOS POSICIONAMIENTOS QUE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS LLEVEN A CABO EN ESTA SESIÓN. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ADELANTE, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. YO MUY RESPETUOSAMENTE DE ESTA PROPUESTA ME APARTARÍA DE LA MISMA Y FUNDAMENTALMENTE, POR LAS MISMAS RAZONES QUE EXPRESÉ CUANDO ESTO SE DISCUTIÓ EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, DE LA QUE SOY PARTE INTEGRANTE. YA LO DECÍA LA CONSEJERA MARTÍNEZ, LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO. HAY QUE MENCIONAR TAMBIÉN QUE ESTA QUEJA SE PRESENTÓ EN PRINCIPIO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ES EL INE QUIEN, BUENO, LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO DEL INE LA QUE LO REMITE A ESTE… A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, POR CONSIDERAR QUE LA MATERIA DE LA DENUNCIA O DE LA INVESTIGACIÓN CONCIERNE O COMPETE A ESTE A ESTE INSTITUTO. Y AHORA TENEMOS YA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN EL SENTIDO DE DESECHAR LA QUEJA. COMO LO DECÍA LA CONSEJERA MARTÍNEZ, LA CONDUCTA DENUNCIADA LO CONSTITUYE UNA SERIE DE PUBLICACIONES EN ALGUNA RED SOCIAL A TRAVÉS DE LA CUAL APARECE APARENTEMENTE UN SERVIDOR PÚBLICO Y ES EN UN EVENTO DONDE SE MUESTRAN POSIBLEMENTE PERSONAS MENORES DE EDAD. EN LA DENUNCIA O EN LA QUEJA, LA PERSONA QUE LA PRESENTÓ ADUCE QUE SE VULNERA UNA EL INTERÉS

SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR NO HABERSE RESGUARDADO LA IDENTIDAD DE SUS ROSTROS EN LAS PUBLICACIONES Y APORTÓ CON SU QUEJA, DIVERSOS VÍNCULOS ELECTRÓNICOS. ASÍ COMO UNA… DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENÍA DIVERSAS CAPTURAS DE PANTALLA. NUESTRA ÁREA INVESTIGADORA, NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA, SE DIO A LA TAREA DE HACER CONSTAR, A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE LOS VÍNCULOS ELECTRÓNICOS AL MOMENTO DE ABRIRLOS, YA NO CONTENÍAN LOS ELEMENTOS DENUNCIADOS PORQUE DESAPARECIERON, YA NO ESTÁN. Y ESTO TIENE TOTAL Y COMPLETAMENTE SENTIDO, PORQUE SI SE APRECIA BIEN LOS ELEMENTOS DENUNCIADOS LO SON DE ESTAS PUBLICACIONES TEMPORALES LLAMADAS HISTORIAS QUE DIVERSAS REDES SOCIALES PERMITEN QUE ESTÉN TEMPORALMENTE EN ACTIVO CON UNA DESAPARICIÓN AUTOMÁTICA DESPUÉS DE UN TIEMPO, NORMALMENTE 24 HORAS. YA LAS LLAMADAS HISTORIAS O STORIES Y TODAS LAS PUBLICACIONES DENUNCIADAS SON ESO, HISTORIAS, SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE ACOMPAÑÓ CON LA QUEJA, COMO LO MENCIONABA, UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EN EL QUE CONTENÍA EL MATERIAL DENUNCIADO Y DE ESTE SÍ SE CERTIFICÓ POR PARTE DE NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA EL CONTENIDO NADA MÁS, DE ESTE DISPOSITIVO. EL PROYECTO ARRIBA A LA CONCLUSIÓN DE QUE LOS ELEMENTOS DENUNCIADOS YA NO ESTÁN, DE QUE NO SE LOGRARON LOCALIZAR, DE QUE A PESAR DE LA BÚSQUEDA QUE SE HIZO DURANTE LA INVESTIGACIÓN YA NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SER ASEGURADOS COMO MATERIA DE LA INVESTIGACIÓN Y POR ESAS RAZONES, SE CONCLUYE EN ESENCIA QUE PROCEDE EL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA. YO LO EXTERNABA EN LA COMISIÓN DE QUEJAS Y LO REFRENDO EN ESTE MOMENTO. LA JURISPRUDENCIA 16 DE 2009, DE LA SALA SUPERIOR, TIENE UN RUBRO DE LA SIGUIENTE LITERALIDAD: “PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR”. EL CESE DE LA CONDUCTA INVESTIGADA NO LO DEJA SIN MATERIA NI LO DA POR CONCLUIDO Y FUNDAMENTALMENTE, EN EL TEXTO DE ESA JURISPRUDENCIA, LO QUE DICE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ES QUE EL HECHO DE QUE UNA CONDUCTA HAYA CESADO, ES DECIR, QUE HAYA PARADO, QUE HAYA DEJADO DE SURTIR SUS EFECTOS DE PUBLICIDAD, YA SEA POR DECISIÓN DEL PROPIO SUJETO SEÑALADO COMO PRESUNTO INFRACTOR, POR UNA MEDIDA CAUTELAR O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, COMO EN EL CASO LO PUDIERA SER QUE LOS ELEMENTOS DENUNCIADOS POR SU PROPIA NATURALEZA SON EFÍMEROS Y TEMPORALES, DICE LA SALA SUPERIOR, NO EXTINGUE LA POTESTAD INVESTIGADORA Y SANCIONADORA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, PUES LOS HECHOS DENUNCIADOS NO DEJAN DE EXISTIR Y POR TANTO DEBE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR, SI SE ACTUALIZÓ O NO UNA INFRACCIÓN Y EN SU CASO QUE SE EMITA LA DETERMINACIÓN QUE CORRESPONDA. ESTE ES MI PUNTO, DESDE… MI DESDE MI PARTICULAR PERSPECTIVA, ESTA JURISPRUDENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A MI JUICIO, HACE IMPOSIBLE DESECHAR CON BASE EN LAS RAZONES QUE EL PROYECTO EXPRESA LA QUEJA, PORQUE EL HECHO DE QUE NO SE LOCALIZÓ EL MATERIAL DENUNCIADO PORQUE POR SU PROPIA NATURALEZA, ERA EFÍMERO, ERA TEMPORAL, ERA… ERA PERECEDERO. EL HECHO DE QUE YA NO ESTÉ, NO QUIERE DECIR QUE NO ESTUVO EN SU MOMENTO. NO ESTOY AFIRMANDO QUE HAYA ESTADO, PERO HAY INDICIOS DE QUE PROBABLEMENTE LO ESTUVO ¿POR QUÉ? PORQUE EN LA QUEJA SE

EXHIBIERON LOS VÍNCULOS, QUE SI BIEN YA NO ESTÁN, PERO TAMBIÉN SE ACOMPAÑÓ UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO, DEL CUAL SÍ SE DIO CUENTA SU CONTENIDO, DEL CUAL SÍ SE CERTIFICÓ Y DEL CUAL SE APRECIA EN APARIENCIA LAS IMÁGENES DE MENORES DE EDAD, EN COMPAÑÍA DE ESTE SERVIDOR PÚBLICO. EN ESE SENTIDO, LA SOLA DESAPARICIÓN DEL CONTENIDO DEL MATERIAL DENUNCIADO, SI FUERA SUFICIENTE… EL QUE YA NO ESTUVIERA, ES DECIR, SI LA SOLA DESAPARICIÓN DEL MATERIAL DENUNCIADO FUERA SUFICIENTE PARA IMPEDIR LA CONTINUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE, CUALQUIER PERSONA QUE SEA OBJETO DE DENUNCIA BASTARÍA CON QUE LA ELIMINARA O LA DESAPARECIERA, PARA QUE POR SU PROPIA DINÁMICA, PROCEDIÉRAMOS A DESECHAR TODAS LAS QUEJAS. AQUÍ NO ES LA QUEJA NO REQUERÍA PARA SU ADMISIÓN QUE EL ELEMENTO ESTUVIERA AÚN VIGENTE. NATURALMENTE, ¿QUIÉN VA A DEJAR VIGENTE?... NO HAY QUE SER… QUIÉN VA A DEJAR VIGENTE UN ELEMENTO DENUNCIADO QUE ESTÁ SIENDO OBJETO DE INVESTIGACIÓN Y MÁS AÚN CUANDO SE TRATA DE ELEMENTOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA DESAPARECEN NORMALMENTE DESPUÉS DE 24 HORAS. POR ESA RAZÓN, PRESIDENTA, Y CONSIDERANDO QUE LOS HECHOS DENUNCIADOS INVOLUCRABAN FUNDAMENTALMENTE UNA CUESTIÓN RELACIONADA CON UNA POSIBLE VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, RESPECTO DE LOS CUALES COMO INSTITUTO ELECTORAL, COMO AUTORIDAD ELECTORAL, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR UN ESTÁNDAR REFORZADO DE TUTELA. ME PARECE QUE EL DESECHAMIENTO, NO ERA LA RUTA ADECUADA, A MI JUICIO, PROCEDÍA LA ADMISIÓN DE LA MISMA DE LA QUEJA, PARA EFECTOS DE QUE SE SUGIERA EL CAUCE PROCEDIMENTAL CORRESPONDIENTE. POR ELLO, PRESIDENTA, YO ME APARTARÍA DE LA PROPUESTA Y EN SU OPORTUNIDAD EMITIRÍA UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, QUE ACOMPAÑARÍA… AL ACUERDO QUE EN SU MOMENTO SE APRUEBE Y REMITIRÁ A NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU OPORTUNIDAD. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA LICENCIADA JOANNY MONGE, USTED PRESIDENTA. SE ANOTA EL ORDEN SIGUIENTE USTED PRESIDENTA… SÍ PRESIDENTA, EN EL ORDEN QUE LO REPITO, SERÍA USTED, SERÍA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA LICENCIADA JOANNY MONGE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A… A MÍ. E INICIO CON LO SIGUIENTE, Y ME CONECTO CON TODO LO REFERIDO POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, YA QUE YO ME ENCUENTRO COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON EL Y TAMBIÉN ANUNCIO UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA. Y COMO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO YA LO MENCIONÓ DE MANERA EXTENSA, LA PARTE… LA PARTE QUEJOSA PRESENTÓ TODOS LOS DATOS, TODA LA INFORMACIÓN DE MANERA IMPRESA SOBRE LO QUE ESTABA DENUNCIANDO. Y NO VOY A ENTRAR YO TAMPOCO AL ANÁLISIS DE FONDO DE ESTA, DE ESTA QUEJA, LO QUE SI ES CIERTO ES QUE DEBIDO A LA RUTA… A LA RUTA QUE SIGUIÓ ESTA QUEJA QUE FUE AL INE Y LUEGO REGRESO CON NOSOTROS Y DEMÁS, CUANDO SE TRATO DE REVISAR SI ESO HABÍA EXISTIDO PUES SALE QUE NO, SIN EMBARGO, PUES HOY EN DÍA, LA TECNOLOGÍA YA LA

CONOCEMOS, SABEMOS COMO FUNCIONA, SABEMOS QUE ESTAS HISTORIAS, ESTOS REELS, ESTAS COSAS DESAPARECEN DE LA RED, PERO NO PODEMOS NEGAR QUE ESTUVIERON EN LA RED. ENTONCES, YO CONSIDERO Y ESO BUENO, PUES LO PONDRÉ EN MI VOTO QUE… QUE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, DEBERÁN DE HACERSE DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PARA PODER REVISAR ESE TIPO DE QUEJAS Y ES POR ELLO QUE YO TAMBIÉN ESTARÉ EN CONTRA DEL DESECHAMIENTO DE ESTA… DE ESTA QUEJA Y SOBRE TODO, PORQUE EL TEMA CENTRAL EN LA QUEJA TIENE QUE VER CON EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS INFANCIAS. ENTONCES, AHORA SÍ ES CUANTO DE MI PARTE Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA JOANNY, ADELANTE POR FAVOR.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “¿SI SIGO YO? ANTES ESTABA ALGUIEN MÁS ¿NO?” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿MANDE? CONSEJERO ADRIÁN ADELANTE, ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MUY BREVEMENTE, ES QUE OMITÍ EN MI INTERVENCIÓN PASADA MENCIONAR, DESDE LUEGO, QUE LO ESENCIAL PARA MÍ, O SEA, NO ES TANTO LA MATERIA DE LA INVESTIGACIÓN. QUE TIENE QUE VER CON UNA POSIBLE O ADULCIDA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CLARO QUE ES UN ASPECTO QUE NO PUEDE DEJARSE DE LADO, PERO LO ESENCIAL… PORQUE PODRÍA SER UNA QUEJA QUE NO TUVIERA NADA QUE VER CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SIN EMBARGO, YO MANTENDRÍA EN CASOS DISTINTOS LA MISMA POSTURA Y ES QUE LO ESENCIAL PARA MÍ, ES LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA SUPERIOR. LA JURISPRUDENCIA DE LA SALA SUPERIOR ES MUY CLARA. Y EN EL EN EL ARTÍCULO 290, DE LA LEY DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DICE LO SIGUIENTE: “LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL SERÁ OBLIGATORIA EN TODOS LOS CASOS PARA LAS SALAS Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.” Y AQUÍ HAGO UN SUBRAYADO: “ASIMISMO, LO SERÁ PARA LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES, COMO ESTE INSTITUTO, CUANDO SE DECLARE JURISPRUDENCIA EN ASUNTOS RELATIVOS A DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANOS O EN AQUELLOS EN QUE SE HAYAN IMPUGNADO ACTOS O RESOLUCIONES DE ESTAS AUTORIDADES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, A LO QUE VOY ES QUE… EL OBSTÁCULO QUE YO ENCUENTRO IMPOSIBLE DE SUPERAR ES LO QUE DICE LA JURISPRUDENCIA. LA JURISPRUDENCIA TE DICE EN PALABRAS SENCILLAS, QUE EL HECHO DE QUE HAYA DESAPARECIDO EL MATERIAL DENUNCIADO, NO QUIERE DECIR QUE DEJES SIN MATERIA LA QUEJA, NI MUCHO MENOS QUE PROCEDA A SU DESECHAMIENTO. PUDIERA SER, QUE SE DESECHE POR CUALQUIER OTRA CAUSA, PERO NO PORQUE LA EL MATERIAL DENUNCIADO YA NO ESTÉ. ENTONCES, EN ESE SENTIDO, COMO INTEGRANTE DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, YO NO PODRÍA DESCONOCER LA VINCULATORIEDAD Y OBLIGATORIEDAD DE LA JURISPRUDENCIA A LA QUE HICE MENCIÓN Y MUCHO MENOS DESCONOCER LO QUE ORDENA EL ARTÍCULO 290, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. CLARO QUE EL COMPONENTE DE LA PRESUNTA VULNERACIÓN AL INTERÉS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES ES UN ELEMENTO ADICIONAL, DESDE LUEGO, FUNDAMENTAL TAMBIÉN, PERO ASÍ SE TRATARA DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, ACTOS ANTICIPADOS, ASÍ SE TRATARA DE CUALQUIER COSA. EL HECHO NO ES TANTO

LA MATERIA DE LA DENUNCIA, SINO EL HECHO DE QUE LA DESAPARICIÓN O EL CESE DEL MATERIAL DENUNCIADO, NO ES CAUSA SUFICIENTE PARA EL DESECHAMIENTO, NI PARA CONSIDERAR QUE LA FACULTAD SANCIONADORA YA NO PUEDE TENER EFICACIA NI VIGENCIA. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. LICENCIADA JOANNY MONGE, ADELANTE POR FAVOR.” LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. AQUÍ SÍ ME GUSTARÍA PARTICULARIZAR EL POR QUÉ, DESDE ESTA REPRESENTACIÓN CREEMOS QUE NO SE DEBE DESECHAR ESTA DENUNCIA. A DIFERENCIA DE OTROS SANCIONADORES QUE HEMOS VISTO, ESTA DENUNCIA NO SOLO ACOMPAÑABA POR LO QUE OBRA EN EL ACUERDO EL MATERIAL REFERENTE O LA DENUNCIA DE HISTORIAS, SINO QUE SE ACOMPAÑABA DE OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EN DONDE SE ACREDITÓ A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTOS VIDEOS, QUE SE PRESENTAN, LA EXISTENCIA DE ESAS IMÁGENES, ES DECIR, FUE UN INDICIO QUE PUES EL PROPIO TRIBUNAL, RECONOCE COMO UN INDICIO SÓLIDO ¿NO? Y QUE LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LAS HISTORIAS DENUNCIADAS, YA NO ESTÉN DISPONIBLES AL MOMENTO EN EL QUE ESTAS SE CERTIFICAN, EVIDENTEMENTE POR EL PLAZO QUE TIENEN PARA DESAPARECER, PUES EN EL PROPIO… EN LOS AUTOS DE ESTE EXPEDIENTE, SE PUEDE ACREDITAR PUES LA EXISTENCIA DE UN VIDEO, EN DONDE ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA EXISTENCIA DEL CONTENIDO DENUNCIADO, ¿NO? POR LO QUE PUES POR LO MENOS SE GENERA UN INDICIO SÓLIDO Y DE FUERZA EN UN TEMA…EN UN TEMA PROBATORIO Y PUES POR LOS SISTEMAS DE VALORACIÓN QUE HA DESARROLLADO EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL, DEBERÍAN ESTOS YA DE SER SÓLIDOS, PARA QUE POSTERIORMENTE EL TRIBUNAL ELECTORAL PUES PUEDA TENER LA POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS CONFORME A LAS REGLAS DE LA LÓGICA, LA EXPERIENCIA Y LA SANA CRÍTICA DE MANERA ADMINICULADA ¿NO? ENTONCES, PUES EN EL CASO, SI BIEN ES CIERTO, LA HISTORIA QUE DENUNCIADA YA NO APARECE, LO QUE SÍ ES CIERTO ES QUE SE DOTÓ DE OTROS ELEMENTOS, QUE ES UN INDICIO SÓLIDO DE QUE SÍ EXISTIERON. ENTONCES, AL GARANTIZAR QUE SÍ EXISTIERON, ESAS IMÁGENES O ESOS VIDEOS, ES EVIDENTEMENTE QUE SE TIENE QUE ENCONTRARSE LA POSIBILIDAD DE QUE EL TRIBUNAL, DETERMINE SI EXISTIÓ O NO UNA FALTA, PORQUE PUES LA EXISTENCIA AL FINAL SÍ SE ACREDITA, ¿NO? ENTONCES, ESA SERÍA MI INTERVENCIÓN POR CUANTO A LOS ELEMENTOS DISTINTOS QUE SE APORTARON EN ESTE EN ESTA QUEJA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. AHORA SÍ, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO NADA MÁS PARA FIJAR POSICIONAMIENTO POR CUANTO A ALGUNAS ARGUMENTACIONES QUE DE MANERA RESPETUOSA REALIZA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y EFECTIVAMENTE, EN ESTE TEMA DE UN DEBATE LIBRE QUE TENEMOS TANTO EN LA COMISIÓN DE QUEJAS, COMO EN ESTE PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y MIREN, TENEMOS EFECTIVAMENTE UNA QUEJA IMPULSADA,

PRECISAMENTE, POR PRESUNTAS VIOLACIONES AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR Y EN EFECTO, EL CIUDADANO QUE PRESENTA ESTA QUEJA NOS PRESENTA UNA SERIE DE IMÁGENES EN UNA USB, DE LAS CUALES OBVIAMENTE NO HUBO UNA CADENA DE CUSTODIA DE LA POSIBLE PRUEBA QUE REFIERE. POR CUANTO A LO QUE COMENTA EL PAN, QUE HABLA DE UNA PRUEBA QUE SEA FEHACIENTE O CON SUFICIENTEMENTE FUERZA. BUENO, YO NO SOY EL TRIBUNAL ELECTORAL, SIN EMBARGO, A JUICIO DE LA DE LA VOZ, ESTOS PUDIERAN JUGAR COMO ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN DE CONTENER UNA QUEJA, ES DECIR, UN ELEMENTO QUE SEA O QUE TENGA LA CONVICCIÓN SUFICIENTE PARA INICIAR PRECISAMENTE EL MOVIMIENTO DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO, PARA DAR ADMISIÓN A ESTE TIPO DE DENUNCIAS. POR OTRA PARTE, ENTIENDO LA POSIBILIDAD Y LA JURISPRUDENCIA Y LA CONOZCO, PRECISAMENTE QUE REFIERE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN HAY QUE REFERIR QUE INCLUSO LOS PROPIOS CRITERIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, SALA SUPERIOR, SALA REGIONAL E INCLUSO DEL LOCAL NOS HAN VENIDO REDIRECCIONANDO EL PASO QUE DEBEMOS TOMAR COMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO Y EN ESTE CASO, SIEMPRE DEBE DE HABER INCLUSO UNA PRUEBA PLENA, COMO USTEDES SABEN, JUZGAR BAJO INDICIOS ES INCONSTITUCIONAL Y TOTALMENTE CONTRARIO A DERECHO. Y SÍ, EFECTIVAMENTE, DERIVADO DE LAS ACTUACIONES QUE REALIZÓ LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NO PUDIMOS ENCONTRAR NI SIQUIERA PRECISAMENTE ESTE INDICIO, DEL CUAL REFIEREN TANTO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, COMO LA REPRESENTACIÓN DEL PAN, QUE TENGA PRECISAMENTE ESA OBJETIVIDAD Y QUE SEA UN ELEMENTO MÍNIMO, PARA PODER DAR ADMISIÓN A ESTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. POR OTRA PARTE, COMENTAR QUE ESTE TEMA DE PRINCIPIO DE EQUIDAD, ENTRE LAS PARTES, PUES NO ES VIOLATORIO, EN SU MOMENTO DADO DE QUE PERFECCIONEMOS PRUEBAS, PARECIERA QUE VAMOS A PERFECCIONARLE PRUEBAS AQUÍ A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN FUNGIENDO COMO ACTORES, DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES. ENTONCES, YO CREO QUE LA LÓGICA DE ESTAS ACTUACIONES QUE REALIZA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ES PARA ENCONTRAR PRECISAMENTE ELEMENTOS MÍNIMOS, QUE PUDIERAN VERSAR EFECTIVAMENTE EN DOCUMENTALES PÚBLICAS, PORQUE DESCONOCEMOS PRECISAMENTE LA PROCEDENCIA DE ALGUNAS IMÁGENES QUE FUERON PRESENTADAS EN UNA USB DE LA CUAL NO SE TUVO UNA CADENA DE CUSTODIA RESPECTIVA Y POR TAL MOTIVO AL MENOS LA DE LA VOZ EN LA PROPIA COMISIÓN SE MANIFESTÓ EN ESTE SENTIDO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO, PARA ADELANTAR UN VOTO RAZONADO EN EL PRESENTE PROYECTO, PORQUE UNA CUESTIÓN SIMILAR SUCEDIÓ EN NUESTRO ACUERDO IMPEPAC/CEE/146 DEL 2026. AHÍ SE ESTABA DESECHANDO LA QUEJA 08, PRESENTADA EN CONTRA DE OTRO CIUDADANO Y JUSTO SE TRATABA DE ESTADOS O HISTORIAS QUE SABEMOS QUE SON TEMPORALES Y CUANDO GENERAN LA BÚSQUEDA PUES, NO ESTÁN, NO SON COMO TAL PUBLICACIONES E INCLUSO YO PLANTEABA, DESDE LA COMISIÓN DE QUEJAS, EL QUE HICIÉRAMOS UN REQUERIMIENTO EXTRA, COMO SE HIZO EN EL SUP-REC-700 DEL 2024, DEL 17 DE JULIO DE ESE AÑO. EN DONDE SE LE REQUERÍA

AL PROBABLE RESPONSABLE RESPECTO DE LA POSIBLE EXISTENCIA, SÉ QUE SEGURAMENTE, LA RESPUESTA DE QUIEN SE LE PREGUNTARA Y LO COMENTABA YO EN LA COMISIÓN, PUES IBA A SER NEGARLO, SIN EMBARGO, EN ESTE EXPEDIENTE QUE YO LES COMENTO DE SALA SUPERIOR, SE LE REQUIERE… Y EL PROBABLE RESPONSABLE CONTESTA QUE SÍ, ENTONCES, SE GENERA DESPUÉS UN ANÁLISIS DISTINTO Y ES LO QUE YO PROPONÍA DESDE LA COMISIÓN… EN ESTE ASUNTO DE QUE LE CORRESPONDIÓ EL 146 DEL 2026, DE ESTA PES, QUE GENERÁRAMOS ANTES DE PRONUNCIARNOS DE ADMITIR O DESECHAR, UN REQUERIMIENTO EXTRA EN LA SUSTANCIACIÓN, PARA SABER QUÉ PENSABA O QUÉ NOS MANIFESTABA EL CIUDADANO, PORQUE ME QUEDA CLARO, LO QUE COMENTA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, QUE EL CESE DE LA CONDUCTA PUES, NO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD, LO HEMOS TENIDO EN MUCHOS ASUNTOS. SIN EMBARGO, EN ESTE CASO, LA CUESTIÓN RADICABA EN SI HABÍA EXISTIDO, O SEA, SI HABÍA MATERIA COMO TAL EN EL TEMA. Y YO COINCIDO EN PARTE CON LO QUE COMENTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, SIN EMBARGO, SIGO INSISTIENDO, QUE TAL VEZ VALDRÍA LA PENA REFLEXIONAR Y YA LO DECÍA LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL VALORAR EN ESTOS TEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, CÓMO VAMOS A ACTUAR DESDE LA COORDINACIÓN Y DESDE ESTAS CUESTIONES, EL PODER GENERAR PUES UN REQUERIMIENTO MÁS, CON FUNDAMENTO EN LO YA RESUELTO EN ESTE SUP-REP-700 DEL 2024. Y MI VOTO RAZONADO, PUES CONTENDRÍA JUSTO ESAS ARGUMENTACIONES, QUE ENTIENDO, EVIDENTEMENTE PUES YA NO SE… YA NO SE HIZO, DE HECHO, EN LA COMISIÓN YA NO LO PLANTEÉ PORQUE EN SU MOMENTO LO PROPUSE Y NO HA SIDO, NO HA SIDO CONSIDERADO POR MAYORÍA Y LO ENTIENDO, EN ESTE TEMA DE LA SUSTANCIACIÓN, SIN EMBARGO, ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO, JUSTO EN CONSISTENCIA CON ESE CRITERIO, PERO SÍ QUISIERA YO EMITIR UN VOTO RAZONADO, PARA PLASMAR ESTAS CUESTIONES QUE COMENTO. SERÍA DE MI PARTE CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, CON ESTA PARTICIPACIÓN. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIONES, Y PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR: DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO RAZONADO Y CON LOS VOTOS… CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ASÍ COMO USTED CONSEJERA PRESIDENTA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. Y HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA. SIENDO LAS 14 HORAS CON 28 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/183/2026. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9.”----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE EL BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES QUE RINDE EL C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ, EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. TERCERO. SE INSTRUYE AL LIQUIDADOR, PARA EFECTO DE QUE EJECUTE LA LIQUIDACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". CUARTO. SE INSTRUYE AL LIQUIDADOR, PARA QUE UNA VEZ QUE CONCLUYA CON LA EJECUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL PRESENTE ACUERDO, PROCEDA A RENDIR EL INFORME FINAL A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 64, DE LOS "LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". QUINTO. SE INSTRUYE AL LIQUIDADOR PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA TRANSFERIR LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DE BIENES Y REMANENTES AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; HECHO LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES A FIN DE QUE DICHOS BIENES SEAN TRANSFERIDOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE ÉSTA DETERMINE EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, INCISO B), DE LOS "LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL*

C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ, EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO LOCAL MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. OCTAVO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, SE REGISTRA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE ES UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE CASO, DEL PARTIDO, EL OTRORA PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, COMENTAR QUE ES UNO DE LOS TRES PARTIDOS, QUE PERDIÓ EL REGISTRO EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO Y EN ESTE MOMENTO, YA EL LIQUIDADOR ESTÁ PRESENTANDO SU INFORME DE BIENES Y BALANCES. EL INFORME… EL INFORME CON ESTE INFORME, YA PROCEDERÁ EN TODO CASO A HACER LOS PAGOS CORRESPONDIENTES EN ORDEN DE PRELACIÓN, DE LOS DIFERENTES CRÉDITOS QUE SE… QUE TENÍA O TIENE MEJOR DICHO EL OTRORA PARTIDO MOVIMIENTO DE ALTERNATIVA SOCIAL. Y PUES, BUENO, CON ESTO YA TENDRÍAMOS LOS TRES PARTIDOS QUE OTRORA PARTIDOS, QUE PERDIERON EL REGISTRO EN EL PROCESO PASADO, YA EN ESTA ETAPA Y YA NADA MÁS ESPERAMOS, DURANTE TODO ESTE PROCESO, QUE SEA A LA BREVEDAD POSIBLE QUE PUDIESEN PRESENTAR TAMBIÉN EL INFORME FINAL. Y CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, NADA MÁS TRAE UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN, BUENO, DOS, QUE SE HA AGREGADO EL GLOSARIO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO COMO EN LOS OTROS. Y EN EL ANTECEDENTE… PERDÓN, LOS ANTECEDENTES 23 Y 24, POR CRONOLOGÍA DEBERÍA INVERTIRSE EL ORDEN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA TERCERA RONDA, NO HAY PARTICIPACIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 33 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO**

MONTES. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/184/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 10."---------- LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR EL APOYO Y COLABORACIÓN AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; AL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; AL ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE RECAUDACIÓN DE MORELOS " I"; A LA ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE MORELOS "I" Y A LA ADMINISTRADORA CENTRAL CON ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA EFECTO DE QUE RECONOZCA LAS FACULTADES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DEL INTERVENTOR Y LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EL CONTADOR PÚBLICO JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, INCISO J), Y 97, NUMERAL 1, INCISO C), DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, Y 391, NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y 1, INCISO A), 5, INCISO A), 22, 28, INCISOS A), E) Y F), 36 Y 37, DE LOS "LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA."** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA SOLICITAR EL APOYO Y COLABORACIÓN AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; AL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; AL ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE RECAUDACIÓN DE MORELOS "1"; A LA ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE MORELOS "1" Y A LA ADMINISTRADORA CENTRAL CON ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TENGAN POR RECONOCIDA AL C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ, CON TODAS LAS FACULTADES Y/O ATRIBUCIONES DE ADMINISTRACIÓN, DE DOMINIO Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, SOBRE EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO "MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL", TODA VEZ QUE FUNGE COMO LIQUIDADOR EN LA FASE DE LIQUIDACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; AL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA;*

AL ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE RECAUDACIÓN DE MORELOS "1"; A LA ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE MORELOS "1" Y A LA ADMINISTRADORA CENTRAL CON ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN EL APARTADO DE CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS DIRIGENTES, ADMINISTRADORES Y/O REPRESENTANTES, DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, AL C. P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. SÉPTIMO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ROSARIO MONTES, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA PRESENTAR ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE EMANA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE TIENE RELACIÓN CON EL NUMERAL 9, EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SE ESTÁ SOLICITANDO EL APOYO DE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS PARA QUE LE RECONOZCAN LAS FACULTADES AL LIQUIDADOR PARA PRESENTARLAS, EN ESTE CASO, LA ÚLTIMA PARTE QUE ES EL CESE DE OPERACIONES, CIRCUNSTANCIA Y ACUERDOS QUE YA APROBARON SU EFECTIVIDAD EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN ANTERIORES, EL CUAL EN SU MOMENTO, NOS COSTÓ UN TANTO EL RECONOCER POR PARTE DEL SAT ESTA ATRIBUCIÓN A LOS A LOS LIQUIDADORES. YA SE ESTÁ PRESENTANDO, EN ESTE CASO, PARA EL CONTADOR JOSÉ DE CUPERTINO, PARA PODER CONCLUIR O TERMINAR O DAR CUMPLIMIENTO TAMBIÉN AL ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DE ESTE ORDEN DEL DÍA Y POR LO CUAL PRECISAMENTE, EN UNA PARTE DE COMO OBSERVACIÓN EN UNA… EN UNA PARTE DE ESTE ACUERDO, SE HACE MENCIÓN AL ACUERDO DE EN EL QUE SE DIO POR PRESENTADO EL INFORME DE BIENES Y BALANCES. ENTONCES, PARA QUE SE HA LLENADO ESTE APARTADO Y AGREGAR OTROS 2 ANTECEDENTES, EL GLOSARIO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO Y EN UN ANTECEDENTE, SE INTEGRE LA DESIGNACIÓN DE TANTO DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, COMO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL DE UNA SERVIDORA, EL INE/CG/… PERDÓN, INE/CG2243/2024, TODA VEZ QUE NADA MÁS SE HACE REFERENCIA A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, QUE SON… SOMOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA, NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 10, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/185/2026. ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 11.”----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2026.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, SE ANOTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y PARA PRESENTAR ESTE INFORME, PUES COMENTARLES QUE ESTE INFORME SE PRESENTA MES CON MES, CON RELACIONES A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS LIQUIDADORES. PRESENTAN UN INFORME A LA COMISIÓN, EN SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE HACEN DURANTE CADA MES. EN ESTE CASO ESTÁN TODOS ELLOS CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA EN PRESENTAR ESTE INFORME, DADO QUE TIENEN LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES PARA PRESENTAR EL MES INMEDIATO ANTERIOR Y EN ESTE CASO, PUES YA FUE PRESENTADO EL MES DE MAYO, CADA UNO EN ESTE CASO DE LOS TRES INTERVENTORES QUE ES LA CONTADORA VICTORIA OBISPO, EL CONTADOR JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ Y EL CONTADOR GREGORIO CONTRERAS. AGRADECER EL TRABAJO REALIZADO Y

QUE SIGUEN REALIZANDO EN ESTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y TAMBIÉN, EL SEGUIMIENTO QUE SE HACE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, COORDINADOS POR NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIA DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 11, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA, ME PERMITO COMUNICAR QUE **EL PRESENTE INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 11, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 43 MINUTOS, DEL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2026.** ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO 12."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE **A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN."** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y BIEN, AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL… PERDÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. Y SIENDO LAS 14 HORAS CON 43 MINUTOS, DE ESTE JUEVES 18 DE JUNIO DEL AÑO 2026, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS USTEDES POR SU PRESENCIA A ESTA SESIÓN. Y DESEANDO QUE EL DÍA DE HOY MÉXICO TENGA TODO EL ÉXITO DEL MUNDO. QUE PASEN EXCELENTE TARDE Y DISFRUTEN EL FÚTBOL."----------

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA **LA SECRETARIA EJECUTIVA**

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ **M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ALBERTO ALEXANDER ESQUIVEL OCAMPO

REPRESENTANTE DE MORENA
C. PAOLA VIRIDIANA HUICOCHEA FERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Junio de 2026

IMPEPAC/CEE/177/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "BIEN-ESTAR CIUDADANO, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 04 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS REALIZADAS POR USTED, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/177/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-177-S-E-18-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/178/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CIUDADANOS CONSTRUYENDO PARA TODOS, A.C." (TAMBIÉN AUTODENOMINADA "SOCIEDAD PROGRESISTA DE MORELOS"), CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 08 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y LAS QUE FUERON MANIFESTADAS EN EL PUNTO NÚMERO 2, QUIEN SOLICITA SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/178/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-178-S-E-18-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/179/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "LIDERAZGO MORELOS, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026. **EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 28 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y REALIZADAS POR EL MISMO EN EL PUNTO 2, QUE SOLICITA SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO. EN LO PARTICULAR ES… EN LO PARTICULAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, EMITIDOS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 30 MINUTOS, DEL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2026.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/179/2026

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-179-S-E-18-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/180/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 35 MINUTOS, DE DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, Y LAS MANIFESTADAS DE IGUAL FORMA EN EL PUNTO NÚMERO 2, QUE SOLICITAN SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO. ASÍ MISMO**

ANUNCIAR QUE LA MAESTRA ELIZABETH MARTÍNEZ, ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/180/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-180-S-E-18-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/181/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, RESPECTO AL INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "REDES SOCIALES PROGRESIVAS, A.C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO… PERDÓN, ANTES DE ELLO HACER LA ACLARACIÓN QUE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EMITE VOTO CONCURRENTE, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO Y LAS REALIZADAS, ASIMISMO EN EL PUNTO NÚMERO 2, MISMAS QUE SOLICITA SEAN REPLICADAS EN EL PRESENTE PUNTO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/181/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-181-S-E-18-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/182/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REVOCA Y DELEGA OFICIALÍA ELECTORAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/MSL/1907/2025 (SIC). **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 59 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LAS REALIZADAS POR USTED**

CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/182/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-182-S-E-18-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/183/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA DE PLANO LA QUEJA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ISRAEL FLORES GÓMEZ EN VÍA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/12/2026 EN CONTRA DEL CIUDADANO VÍCTOR AURELIANO MERCADO SALGADO POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO SUPERIOR DE LA NIÑEZ. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR: DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO RAZONADO Y CON LOS VOTOS… CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ASÍ COMO USTED CONSEJERA PRESIDENTA MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. Y HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA. SIENDO LAS 14 HORAS CON 28 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/183/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-183-S-E-18-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/184/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR EL APOYO Y COLABORACIÓN AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; AL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; AL ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE RECAUDACIÓN DE MORELOS “I”; A LA ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE MORELOS “I” Y A LA ADMINISTRADORA

CENTRAL CON ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA EFECTO DE QUE RECONOZCA LAS FACULTADES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DEL INTERVENTOR Y LIQUIDADOR DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EL CONTADOR PÚBLICO JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ; EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, INCISO J), Y 97, NUMERAL 1, INCISO C), DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, Y 391, NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y 1, INCISO A), 5, INCISO A), 22, 28, INCISOS A), E) Y F), 36 Y 37 DE LOS "LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.". **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 33 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/184/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-184-S-E-18-06-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/185/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME DE BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 10, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/185/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/06%20Jun/A-185-S-E-18-06-2026.pdf

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2026. **EL PRESENTE INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO 11, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO, SIENDO LAS 14 HORAS CON 43 MINUTOS, DEL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2026.**

impepac

COMISIÓN EJECUTIVA
TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN

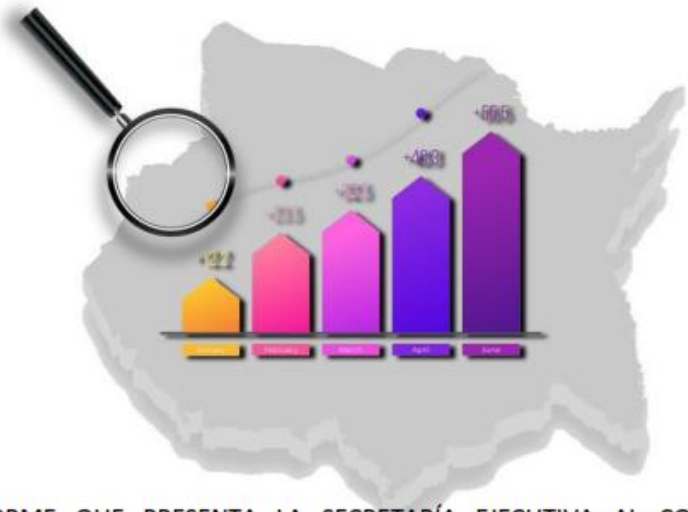

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN, DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS OTRORA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES: ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2026.

PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

ÍNDICE

01	ANTECEDENTES	1
02	DECLARATORIA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN	7
03	CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024	8
04	CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC	9
05	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	10
06	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE PREVENCIÓN	10
07	PRESENTACIÓN DEL INFORME, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	13
08	JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-13/2025 DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.	13
09	SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN	14
10	PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE MAYO DE 2026, REMITIDOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES	23
11	CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	23

1. ANTECEDENTES

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/437/2021.** Con fecha cinco de julio del año dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/437/2021**, mediante al cual se aprobaron los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".

- **INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.** En sesión extraordinaria solemne del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, se declaró el inicio del Proceso Ordinario Electoral Local 2023-2024, que tendría verificativo en la entidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 160, del Código Local Electoral, en el que se eligieron, Gobernador, Diputados Locales miembros del Congreso del Estado de Morelos e integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/311/2023.** Con fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés , en sesión extraordinaria urgente, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/311/2023**, mediante el cual se realizó la modificación de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana", derivado de este acuerdo el nombre de los Lineamientos fue modificado a "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de votación válida para conservar su registro acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana".

- **JORNADA ELECTORAL.** El dos de junio de año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la jornada electoral correspondiente al proceso electoral local ordinario 2023-2024. En ella participaron los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Morelos, Encuentro Solidario

Morelos, Movimiento Alternativa Social, Morelos Progresa y Redes Sociales Progresistas Morelos, así como los candidatos independientes en los municipios de Coatlán del Río, Mazatepec y Tepoztlán Morelos.

- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL, Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.** Con fecha nueve de junio del año 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/327/2024**, por el que se realiza el cómputo total, se emite la declaración de validez, se califica la elección y se otorga la constancia de mayoría correspondiente respecto de la elección de Gubernatura del Estado Libre y Soberano de Morelos, que tuvo verificativo en la entidad el 02 de junio de 2024.

- **ACUERDO CÓMPUTO TOTAL Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.** Con fecha 09 de junio de 2024, el Consejo Estatal Electoral, en sesión extraordinaria urgente, aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/333/2024**, por medio del cual se realiza el cómputo total y la declaración de validez de la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, así mismo se determina la distribución y asignación de Diputados por el principio de representación proporcional en el cual se designan las Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y la entrega de las constancias respectivas.

- **RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.** Derivado de los sufragios emitidos por las y los ciudadanos del Estado de Morelos, los resultados de la votación fueron computados y declarados como válidos por los Consejos Municipales y Distritales en los días comprendidos del cinco al diez de junio de 2024.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/376/2024**. Mismo que fue aprobado por el pleno del CEE del IMPEPAC el 20 de junio de 2024. Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Encuentro Solidario Morelos**. Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/377/2024**. Mismo que fue aprobado por el pleno del CEE del IMPEPAC el 20 de junio de 2024. Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Movimiento Alternativa Social**. Notificado el día 25 de junio de 2024, a través de correo electrónico.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/378/2024**. Mismo que fue aprobado por el pleno del CEE del IMPEPAC el 20 de junio de 2024. Mediante el cual se declaró el periodo de prevención del partido político denominado; **Redes Sociales Progresistas de Morelos.** Notificado el día 21 de junio de 2024, en cumplimiento del artículo 355, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

- **AMPLIACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN**. Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/380/2024**, por el que se aprueba ampliar el objeto de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización de este órgano electoral local , para que realice el procedimiento de prevención y liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de la votación válida emitida para conservar el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- **DESIGNACIÓN DE LOS INTERVENTORES PARA EL PERIODO DE PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROCESO ELECTORAL 2023-2024**. En cumplimiento del artículo 22 de los "Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Proceso Electorales y Participación ciudadana, el cual cita:

> *[…]*
> ***Artículo 22**. El interventor será designado a través de una insaculación de la lista del Colegio de Contadores Públicos de Morelos A.C. o del Tribunal Superior de Justicia, los cuales deberán contar con registro vigente ante el Instituto Federal de Concursos Mercantiles (IFECOM), o acreditación equivalente, que será remitida por dicha instituciones, siendo así que la lista se presentará a los partidos políticos, y será validada por la Comisión de Fiscalización y posteriormente por el Consejo Estatal Electoral; la cual será publicada en el periódico Oficial "Tierra y Libertad". […]*

Con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/381/2024**, mediante el cual se somete para validación la lista de profesionistas que fungirán como posibles interventores en la

etapa de prevención o liquidación de bienes de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputación Local del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

Por lo anterior, con fecha 21 de junio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo estatal Electoral, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/382/2024**, por el que se aprobó la designación del interventor o interventores que fungirán como responsables del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes de los partidos políticos locales que se encuentren en periodo de prevención o liquidación, al no obtener el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en las pasadas elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- **SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS AL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS**. Con fecha 12 de julio de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, tuvo a bien aprobar el acuerdo **IMPEPAC/CEE/422/2024**, por el cual se determina lo conducente respecto de las sanciones impuestas al partido Encuentro Solidario Morelos, derivado del acuerdo INE/CG740/2022, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio 2021, ejecutadas por este órgano electoral mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/044/2024**.

  Mediante el cual en su parte considerativa, **APRUEBA** suspender el cobro de las multas impuestas al Partido Encuentro Solidario Morelos, hasta en tanto quede firme la declaratoria de la pérdida de registro del ente político en mención, y posterior a ello, atender el artículo 67 de los Lineamientos antes referidos, el cual señala que las multas pendientes de pago no deberán descontarse de las ministraciones que le correspondan al partido político en liquidación de que se trate, si no que estas deberán considerarse en la lista de créditos.

- **DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES.** Mediante acuerdo **INE/CG2243/2024.** del Consejo General del INE, se designaron las 3 consejerías estatales del IMPEPAC, mismas que rindieron protesta conforme a los resolutivos correspondientes.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/585/2024**. A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/585/2024**, mediante el cual se determinó lo conducente respecto del informe presentado por el C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, en su carácter de interventor del partido político Movimiento Alternativa Social, los días 09 y 12 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

> **[…]**
> **SEGUNDO.** Se tiene al Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto del ciudadano Enrique Paredes Sotelo en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal y al C. Eduardo Valerio Torres Secretario de Administración del Partido Movimiento Alternativa Social, incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/377/2024.
>
> **TERCERO.** Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/377/2024, al Partido Movimiento Alternativa Social, por conducto de los ciudadanos Enrique Paredes Sotelo y Eduardo Valerio Torres, quienes son Presidente del Comité Directivo Estatal y Secretario de Administración y Gestión de Recurso Financieros del Partido Movimiento Alternativa Social, respectivamente.
>
> Por tanto, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. .**[…]**

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/586/2024**. A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 27 de septiembre de 2024, fue aprobado el acuerdo **IMPEPAC/CEE/586/2024**, mediante el cual se determina lo conducente respecto del informe presentado por la C.P. María Victoria Obispo Lozano, en su carácter de interventora del partido político Redes Sociales Progresistas de Morelos, el día 08 de agosto de 2024. El cual en sus resolutivos **SEGUNDO Y TERCERO** citan:

> **[…]**

SEGUNDO. Se tiene al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este Instituto, el Lic. Diego Villagómez Vázquez y a la C.P. Scarlet Jahazeel Gress Herrera, responsable de Administración y Finanzas del Comité Directivo Estatal, incumpliendo con lo requerido en el punto de acuerdo TERCERO del acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024.

TERCERO. Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/378/2024, al Partido Redes Sociales Progresistas de Morelos, por conducto de su representante acreditado ante este órgano comicial, el Lic. Diego Villagómez Vázquez. Por tanto, se propone instruir a la Secretaría Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de iniciar el procedimiento ordinario sancionador. **[...]**

- **LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ORDINARIO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.** Con fecha treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, se dio por concluido el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

- **RENUNCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO** Con fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Organismo Público Local, la C.P. Araceli Padilla Montero, presentó su renuncia ante la oficina de Presidencia.
- **OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/919/2025.** Con fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, la Presidenta de este órgano comicial giró el oficio número IMPEPAC/PRES/MGJ/919/2025, dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante el cual remitió el escrito de renuncia voluntaria de la C.P. Araceli Padilla Montero, para los trámites correspondientes a su baja de personal.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/156/2025**. A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 03 de junio de 2025, mediante el cual se aprueba la designación de la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/189/2025.** Que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba la designación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Organismo Público Local.
- **ESCRITO DE RENUNCIA.** En fecha quince de agosto de dos mi veinticinco, el funcionario que fue designado mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/332/2023**, como

Secretario Ejecutivo de éste órgano comicial, presentó formal renuncia con carácter de irrevocable al cargo que venía desempeñando.

- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/247/2025.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 29 de agosto del año dos mil veinticinco, mediante el cual se aprueba la designación de la Encargaduría de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos electorales y Participación Ciudadana.
- **ACUERDO IMPEPAC/CEE/271/2025.** A través de sesión ordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 29 de septiembre del año dos mil veinticinco, mediante el cual se designa a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

2. DECLARATORIA DEL PERIODO DE LIQUIDACIÓN

- Como resultado de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 02 de junio de 2024, para la elección de Gubernatura y Diputaciones Locales, y toda vez que los partidos políticos; Encuentro Solidario Morelos, Movimiento Alternativa Social y Redes Sociales Progresistas Morelos, no obtuvieron el tres por ciento de la votación válida emitida necesaria para conservar su registro, con fecha 10 de enero de 2025, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se aprobaron los acuerdos:
  - **IMPEPAC/CEE/004/2025**. Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Encuentro Solidario Morelos.
  - **IMPEPAC/CEE/005/2025**. Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Movimiento Alternativa Social.
  - **IMPEPAC/CEE/006/2025.** Mediante el cual se declaró la pérdida de registro del partido político local denominado Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.

Lo anterior, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida de Gubernatura y Diputación Local en la Elección Local Ordinaria 2023-2024, celebrada el 02 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido por el artículo 05 de los Lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos para obtener el registro ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

3. CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS LIQUIDADORES EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

➤ Con fecha 13 de febrero de 2025 la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana presentó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/043/2025** por medio del cual se aprueba el cronograma mensual para la entrega de informes de los liquidadores que participan en el proceso de liquidación y prevención de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el IMPEPAC.

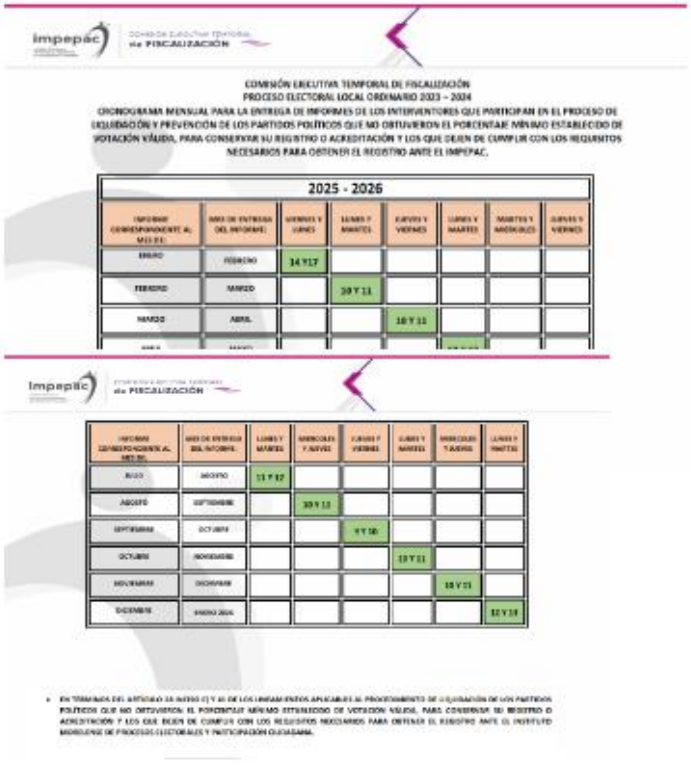

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 – 2024
CRONOGRAMA MENSUAL PARA LA ENTREGA DE INFORMES DE LOS INTERVENTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL IMPEPAC.

2025 - 2026							
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	VIERNES Y LUNES	LUNES Y MARTES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MARTES Y MIÉRCOLES	JUEVES Y VIERNES
ENERO	FEBRERO	14 Y 17					
FEBRERO	MARZO		10 Y 11				
MARZO	ABRIL			10 Y 11			
[illegible]	[illegible]				[illegible]		

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	LUNES Y MARTES
JULIO	AGOSTO	11 Y 12					
AGOSTO	SEPTIEMBRE		10 Y 11				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			9 Y 10			
OCTUBRE	NOVIEMBRE				10 Y 11		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					10 Y 11	
DICIEMBRE	ENERO 2024						12 Y 13

- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 INTERO C) Y 41 DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA, PARA CONSERVAR SU REGISTRO O ACREDITACIÓN Y LOS QUE DEJEN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO DE VOTACIÓN VÁLIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ACREDITADO ANTE EL IMPEPAC, PROCESO ELECTORAL 2023-2024

8

➤ Con fecha 22 de enero de 2026 la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana presentó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/0026/2026** por medio del cual se aprueba el cronograma mensual para la entrega de informes de los liquidadores que participan en el proceso de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación y los que dejen de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el registro ante el IMPEPAC.



2026 - 2027

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	MARTES Y MIÉRCOLES	MARTES Y MIÉRCOLES	MIÉRCOLES Y JUEVES	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	JUEVES Y VIERNES
ENERO	FEBRERO	10 Y 11					
FEBRERO	MARZO		10 Y 11				
MARZO	ABRIL			08 Y 09			
ABRIL	MAYO				11 Y 12		
MAYO	JUNIO					10 Y 11	
JUNIO	JULIO						09 Y 10

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE:	MES DE ENTREGA DEL INFORME:	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	JUEVES Y VIERNES	LUNES Y MARTES	MIÉRCOLES Y JUEVES	VIERNES Y SÁBADO
JULIO	AGOSTO	10 Y 11					
AGOSTO	SEPTIEMBRE		09 Y 10				
SEPTIEMBRE	OCTUBRE			08 Y 09			
OCTUBRE	NOVIEMBRE				09 Y 10		
NOVIEMBRE	DICIEMBRE					09 Y 10	
DICIEMBRE	ENERO 2027						08 Y 11

4. CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES Y TEMPORALES DEL IMPEPAC.

➤ Con fecha 15 de enero de 2025, fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el acuerdo IMPEPAC/CEE/010/2025, mediante el cual se aprueba la nueva conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este órgano electoral local; en términos de lo previsto por el artículo 83, del Código Electoral Local. Del cual proviene la siguiente integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización.

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN		
PRESIDENTA	**INTEGRANTE**	**INTEGRANTE**
CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ	CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS	CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

➢ **ACUERDO IMPEPAC/CEE/016/2026.** A través de sesión extraordinaria del pleno del Consejo Estatal Electoral de fecha 15 de enero del año dos mil veintiséis, mediante el cual se aprueba la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes y temporales de este órgano comicial, en términos de lo que disponen los artículos 83 y 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. Del cual proviene la siguiente integración de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización.

COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE FISCALIZACIÓN		
PRESIDENTA	**INTEGRANTE**	**INTEGRANTE**
CONSEJERA MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ	CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS	CONSEJERO VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

5. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS

➢ Con fecha 17 de enero del año 2025, el Licenciado Mauricio Arizmendi Gordero, en carácter de Representante Propietario del otrora Partido Redes Sociales Progresistas Morelos, presento **Recurso de Reconsideración** en **contra** del **acuerdo IMPEPAC/CEE/006/2025**, emitido por el Pleno del Consejo Estatal Electoral mediante el cual se declaró la **pérdida de registro** del Partido Político Local denominado **Redes Sociales Progresistas Morelos. Recurso de Reconsideración** que fue integrado y registrado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos bajo el número de expediente **TEEM/REC/02/2025.**

6. SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE PREVENCIÓN

➢ Con fecha 24 de febrero de 2025 sé envió el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/628/2025 solicitando información más detallada de las cuentas por pagar parte de la otrora

Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos. Respuesta recibida el día 25 de febrero con sello y número de recepción 000805 en el cual menciona que **no tiene cuentas pendientes por pagar**, por sueldos y salarios al cierre del ejercicio fiscal 2024.

➢ Oficio suscrito por Redes Sociales Progresistas Morelos recibido con fecha 27 de marzo de 2025, folio interno **001207** en el que hace la solicitud de prerrogativas, financiamiento público y gastos de representación política del ejercicio fiscal 2025.

➢ Con fecha 27 de marzo de 2025 se recibió a través del área de correspondencia de este instituto el oficio del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos Folio interno 001208 solicitando la suspensión del procedimiento de prevención o liquidación, así mismo anexando la sentencia que dicta el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el cual se resuelve el **Recurso de Reconsideración** identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** promovido por el **Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos,** en contra del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. En el cual en su página 55 en el Título **R E S U E L V E** lo que a la letra dice:

> **[…]**
>
> ***PRIMERO.*** *Se declaran* ***fundados*** *los agravios expuestos por el partido recurrente, de conformidad con lo razonado en la presente sentencia.*
>
> ***SEGUNDO.*** *Se* ***revoca*** *el acuerdo* ***IMPEPAC/CEE/006/2025*** *y* ***se dejan sin efectos*** *todos los actos emitidos en consecuencia.*
>
> ***TERCERO.*** *Se* ***decreta*** *que* ***Redes Sociales Progresistas Morelos*** *continúa conservando su registro que lo acredita como partido político local en el Estado de Morelos, para los efectos especificados en esta resolución.*
>
> ***CUARTO.*** *Se* ***exhorta*** *a la autoridad responsable a actuar en los términos precisados en esta sentencia.* **[…]**

➢ Con fecha 02 de abril 2025 se recibió a través del área de correspondencia de este instituto el oficio con folio interno 001235, copia certificada de acuerdo plenario de aclaración de sentencia de fecha 01 de abril 2025 (7 fojas). En los "CONSIDERANDOS" punto "QUINTO" Análisis de las cuestiones planteadas, respecto a los puntos de materia de aclaración, se desprende tanto las consultas incisos a), b) y c), así como las aclaraciones de las mismas.

➢ En virtud de la resolución del recurso de reconsideración identificado con el número de expediente **TEEM/REC/02/2025-3** este consejo emitió el acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025** con fecha 07 de abril 2025 que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal de Fiscalización, mediante el cual se reconoce que el acuerdo **IMPEPAC/CEE/378/2024 se dejó sin efectos jurídicos** como consecuencia directa de la sentencia emitida por el tribunal electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, y se da respuesta a los dos oficios de fechas veintisiete de marzo de dos mil veinticinco del Partido Redes Sociales Progresistas Morelos.
En cuyo resolutivo tercero que a la letra dice:

[…]

TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se ***deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro. […]***

➢ Con fecha 15 de abril 2025 se llevó a cabo la notificación electrónica del acuerdo **IMPEPAC/CEE/102/2025** a la interventora designada al entonces partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, la C.P. María Victoria Obispo Lozano a través del cual en el punto resolutivo Tercero, cita:

[…]

TERCERO. Como consecuencia directa de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el expediente TEEM/REC/02/2025-3, así como del Acuerdo Plenario de Aclaración de Sentencia de fecha primero de abril del dos mil veinticinco, se deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.

[…]

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME, REMITIDO POR LA INTERVENTORA C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

- Con fecha 24 de Abril 2025 fue recibido en a través del Área de Correspondencia con folio interno **001475** signado por la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano.

> ***[…]***
>
> *Dando cumplimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/102/2025 de fecha 07 de Abril 2025 se deja insubsistente todo lo actuado por la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano, a partir del veintiuno de julio del dos mil veinticuatro.*
>
> *De lo anterior, por este conducto informa las actividades realizadas como interventora del partido que nos ocupa, del 21 de junio 2024 al 28 de febrero del 2025, fecha en que queda sin efectos todas las actividades por parte de la suscrita.* ***[…]***

8. JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SCM-JRC-13/2025 DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS.

- Con fecha 08 de mayo de 2025 se recibió la notificación de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en que se actúa y revoca la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en el recurso de reconsideración **TEEM/REC/02/2025-3** y en consecuencia **confirma** el acuerdo **IMPEPAC/CEE/006/2025** emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. En la página 39 párrafo tercero a la letra dice:

> ***[…]***
>
> *Así, al haber resultado* ***fundados*** *los agravios, lo procedente es* ***revocar*** *la Sentencia Impugnada, así como todos los actos o resoluciones que se hubieren emitido en cumplimiento de esta, y* ***confirmar*** *el Acuerdo 006 del IMPEPAC, por el que se declaró la pérdida de registro del partido político local redes Sociales Progresistas Morelos.* ***[…]***

- Con fecha 09 de mayo de 2025 por medio de Secretaria Ejecutiva de este Instituto se llevó a cabo la notificación electrónica en la cual se hace del conocimiento la sentencia

recaída en el expediente SCM-JRC-13/2025 Y ACUMULADOS, dictada por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la C.P.C. María Victoria Obispo Lozano.

➢ **Recurso de Reconsideración** con fecha 13 de mayo de 2025, fue promovido por el partido político Redes Sociales Progresistas Morelos, el recurso de reconsideración ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mismo que quedo radicado bajo el número de expediente **SUP-REC-155-2025.**

➢ **Sentencia del Recurso de Reconsideración SUP-REC-155-2025** con fecha 16 de julio de 2025, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emite sentencia por la que **sobresee** en el recurso de reconsideración señalado al rubro, toda vez que no satisface el requisito especial de procedencia del recurso de reconsideración

9. SEGUIMIENTO MENSUAL EN PERIODO DE LIQUIDACIÓN

➢ Con fecha 14 y 17 de febrero sé presentó el primer informe correspondiente al mes de Enero, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 20 de Febrero de 2025 y presentado en comisión en fecha 24 de Febrero 2025.

➢ Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 27 de Febrero de 2025, correspondiente al mes de Enero 2025

➢ Con fecha 24 de febrero sé remitió el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/629/2025**, mediante el cual se solicitó al liquidador C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez realizará un informe más detallado, esto con relación al informe de actividades del mes de enero 2025.
En su visita a este órgano electoral el día 14 de marzo menciona que realizará un informe con alcance referente al mes de enero 2025.

➢ Con fecha 05 de marzo de 2025 se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/752/2025** signado por el D en D. y G Mansur González Cianci Pérez en su calidad de Secretario Ejecutivo de este Instituto, a través del cual se le solicitó al liquidador C.P. Gregorio Contreras González, remitiera el informe del otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos, en términos de lo establecido en el artículo 54 de los multicitados lineamientos.

- Con fecha 05 de marzo de 2025 se remitió el oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/753/2025** al liquidador C.P. José de Cupertino Estefanía Téllez, signado por el D en D. y G Mansur González Cianci Pérez, mediante el cual se le solicitó remitiera el informe del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social en términos de lo establecido en el artículo 54 de los multicitados lineamientos. En respuesta al oficio antes citado, con fecha 12 de marzo del 2025, el liquidador designado al otrora partido político Movimiento Alternativa Social remitió su informe en el cual hace mención que la entrega de los bienes muebles registrados en cuentas de activo, aún no se lleva a cabo.

- Con fecha 05 de marzo de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Político; Movimiento Alternativa Social, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6407. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.

- Con fecha 12 de marzo de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Político; Encuentro Solidario Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6408. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.

- Con fecha 10 y 11 de marzo se presentó el segundo informe correspondiente al mes de Febrero, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 14 de Marzo de 2025 y presentado en comisión en fecha 19 de Marzo 2025.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 20 de Marzo de 2025, correspondiente al mes de Febrero 2025.

- Con fecha 31 de marzo 2025 se hizo del conocimiento a la C.P. Araceli Padilla Montero Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este instituto mediante correo electrónico los acuerdos realizados por la institución bancaria BBVA con relación a la apertura de cuenta por el periodo de liquidación del otora partido político Encuentro Solidario, con base en la gestión y atención solicitada para el Interventor correspondiente.

- Con fecha 04 de abril 2025 el liquidador C.P. Gregorio Contreras González por medio del área de correspondencia, remitió el informe correspondiente al inventario de bienes y recursos que integran el patrimonio del otrora partido político Encuentro Solidario Morelos, mismo que se solicitó por medio del oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/752/2025.**

- Con fecha 15 de abril 2025 en sesión extraordinaria fue aprobado por el pleno del consejo estatal electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/104/2025 a través del cual se informa al liquidador del otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos las sanciones derivadas de las resoluciones INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, así como de la resolución INE/CG149/2024, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los Partidos Políticos a los cargos de Gubernatura, Diputaciones locales y Presidencias Municipales correspondientes al Proceso Electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Morelos.

- Con fecha 10 y 11 de Abril sé presentó el tercer informe correspondiente al mes de Marzo, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 23 de Abril 2025 y presentado en comisión en fecha 08 de Mayo 2025.

- Con fecha 15 de abril 2025 en sesión extraordinaria fue aprobado por el pleno del consejo estatal electoral el acuerdo IMPEPAC/CEE/105/2025 a través del cual se informa al liquidador del otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social, de las sanciones derivadas de la resolución INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, con la finalidad de que se integre a la lista de acreedores.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 08 de Mayo de 2025, correspondiente al mes de Marzo 2025.

- Con fecha 12 y 13 de Mayo sé presentó el cuarto informe correspondiente al mes de Abril, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 16 de Mayo 2025 y presentado en comisión en fecha 20 de Mayo 2025.

- Con fecha 16 de Mayo de 2025 sé recibió por medio del área de correspondencia registrado con folio 001778 la notificación a este Órgano Electoral el expediente TEEM/JDC/48/2025-3 promovido por el C. Enrique Paredes Sotelo presidente del Partido Movimiento Alternativa Social, en contra del Acuerdo IMPEPAC/CEE/105/2025 a través

del cual se informa al liquidador del otrora partido político Movimiento Alternativa Social, de las sanciones derivadas de la resolución INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, con la finalidad de que se integre a la lista de acreedores.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 30 de Mayo de 2025, correspondiente al mes de Abril 2025.

- Con fecha 04 de Junio de 2025 se publicó el primer listado de créditos del Otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6434.

- Con fecha 10 y 11 de junio sé presentó el quinto informe correspondiente al mes de mayo, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 17 de Junio 2025 y presentado en comisión en fecha 20 de junio 2025.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 04 de Julio de 2025, correspondiente al mes de Mayo 2025

- Con fecha 25 de Junio de 2025 se publicó el primer listado de créditos del Otrora Partido Político Movimiento Alternativa Social en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6441.

- Con fecha 10 y 11 de julio sé presentó el sexto informe correspondiente al mes de junio, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 16 de julio 2025 y presentado en comisión en fecha 18 de julio 2025.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 07 de Agosto de 2025, correspondiente al mes de Junio 2025.

- Con fecha 11 y 12 de agosto se presentó el séptimo informe correspondiente al mes de julio, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 15 de agosto 2025 y presentado en comisión en fecha 19 de agosto 2025.

➢ Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 27 de Agosto de 2025, correspondiente al mes de Julio 2025.

➢ Con fecha 27 de agosto de 2025 se publicó el aviso de liquidación del Partido Político; Redes Sociales Progresistas Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6463. Dando inicio formalmente al Periodo de liquidación.

➢ Con fecha 02 de septiembre se notificó al liquidador, el Acuerdo **IMPEPAC/CEE/233/2025** de fecha 26 de agosto de 2025, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, a través del cual se informa al liquidador del otrora partido político Encuentro Solidario Morelos, de las sanciones derivadas de las resoluciones INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve; INE/CG205/2024 respecto al proceso electoral concurrente ordinario 2023-2024 identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/20/2024; así como, de la resolución INE/CG1977/2024 respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de Morelos.

➢ Con fecha 03 de septiembre de 2025 se publicó el listado definitivo de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos del otrora Partido Político local; Encuentro Solidario Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6465.

➢ Con fecha 03 de septiembre se notificó a la liquidadora, el Acuerdo **IMPEPAC/CEE/234/2025** de fecha 26 de agosto de 2025, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, a través del cual se informa al liquidador del otrora partido político Redes Sociales Progresistas Morelos de las sanciones derivadas de la resolución INE/CG636/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos

políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, así como de la resolución INE/CG1977/2024, respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el Estado de Morelos.

- Con fecha 10 y 11 de septiembre se presentó el octavo informe correspondiente al mes de agosto, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 12 de septiembre 2025 y presentado en comisión en fecha 18 de septiembre 2025.

- Con fecha 17 de septiembre de 2025 se publicó el listado definitivo de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos del otrora Partido Político local; Movimiento Alternativa Social, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6469.

- Con fecha 17 de septiembre de 2025 se publicó el primer listado de créditos del Otrora Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6469.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 25 de septiembre de 2025, correspondiente al mes de agosto 2025.

- Con fecha 09 y 10 de octubre se presentó el noveno informe correspondiente al mes de septiembre, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 15 de octubre 2025 y presentado en comisión en fecha 17 de octubre 2025.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 21 de octubre de 2025, correspondiente al mes de septiembre 2025.

- Con fecha 10 y 11 de noviembre se presentó el décimo informe correspondiente al mes de octubre, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 14 de noviembre 2025 y presentado en comisión en fecha 19 de noviembre 2025.

- Con fecha 12 de noviembre 2025 se publicó el listado definitivo de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos del otrora Partido Político local; Redes

Sociales Progresistas Morelos, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" a través del ejemplar número 6489.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 28 de noviembre 2025, correspondiente al mes de octubre 2025.

- Con fecha 28 de noviembre 2025 se aprobó el Acuerdo **IMPEPAC/CEE/333/2025**, mediante el cual se determina lo conducente respecto del informe del Balance de Bienes y Recursos remanentes del Otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos.

- Con fecha 28 de noviembre se aprobó el Acuerdo **IMPEPAC/CEE/334/2025**, mediante el cual se aprueba solicitar el apoyo y colaboración al Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; al jefe del Servicio de Administración Tributaria; al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Morelos "1"; a la Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente Morelos "1" y a la Administradora Central con Entidades Federativas del Servicio de Administración Tributaria, para efecto de que reconozca las facultades para ejercer actos de dominio, de Administración y para pleitos y cobranzas, del interventor y liquidador del Otrora Partido Político Encuentro Solidario Morelos, el Contador Público certificado Gregorio Contreras González; en términos de lo dispuesto por los artículos 1, inciso j), y 97, numeral 1, inciso c), de la ley general de partidos políticos, 1, y 391, numeral 2, del reglamento de fiscalización del instituto nacional electoral y 1, inciso a), 5, inciso a), 22, 28, incisos a), e) y f), 36 y 37 de los "lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

- Con fecha 09 de diciembre por medio de Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral se llevó a cabo la notificación electrónica al liquidador C.P. Gregorio Contreras González, respecto al Acuerdo **IMPEPAC/CEE/333/2025** de fecha 28 de noviembre de 2025.

- Con fecha 09 de diciembre por medio de Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral se llevó a cabo la notificación electrónica al liquidador C.P. Gregorio Contreras González, respecto al Acuerdo **IMPEPAC/CEE/334/2025** de fecha 28 de noviembre de 2025.

- Con fecha 10 y 11 de diciembre se presentó el onceavo informe correspondiente al mes de noviembre, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 11 de diciembre 2025 y presentado en comisión en fecha 17 de diciembre 2025.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 18 de diciembre 2025, correspondiente al mes de noviembre 2025.

- Con fecha 12 y 13 de enero 2026 se presentó el doceavo informe correspondiente al mes de diciembre 2025, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 16 de enero 2026 y presentado en comisión en fecha 20 de enero 2026.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 22 de enero 2026, correspondiente al mes de diciembre 2025.

- Con fecha 10 y 11 de febrero 2026 se presentó el treceavo informe correspondiente al mes de Enero 2026, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 16 de Febrero 2026 y presentado en comisión en fecha 19 de febrero 2026.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 25 de febrero 2026, correspondiente al mes de enero 2026.

- Con fecha 11 de febrero se notificó al liquidador, el Acuerdo **IMPEPAC/CEE/041/2026** de fecha 10 de febrero 2026, que presenta la Secretaria Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, a través del cual se informa al liquidador del otrora partido político Movimiento Alternativa Social, de las sanciones derivadas de las resoluciones INE/CG205/2024 y INE/CGL 977 /2024, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil veinticuatro con la finalidad de que se integre a la lista de acreedores.

- Con fecha 02 de Marzo 2026 se aprobó el Acuerdo **IMPEPAC/CEE/052/2026**, mediante el cual se determina lo conducente respecto del informe del Balance de Bienes y Recursos remanentes del Otrora Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos.

- Con fecha 02 de Marzo 2026 se aprobó el Acuerdo **IMPEPAC/CEE/053/2026**, mediante el cual se aprueba solicitar el apoyo y colaboración al Servicio de Administración Tributaria,

Órgano Desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; al jefe del Servicio de Administración Tributaria; al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Morelos "1"; a la Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente Morelos "1" y a la Administradora Central con Entidades Federativas del Servicio de Administración Tributaria, para efecto de que reconozca las facultades para ejercer actos de dominio, de Administración y para pleitos y cobranzas, de la interventora y liquidadora del otrora Partido Político Redes Sociales Progresistas Morelos, la Contadora Pública María Victoria Obispo Lozano; en términos de lo dispuesto por los artículos 1, inciso j), y 97, numeral 1, inciso c), de la ley general de partidos políticos, 1, y 391, numeral 2, del reglamento de fiscalización del instituto nacional electoral y 1, inciso a), 5, inciso a), 22, 28, incisos a), e) y f), 36 y 37 de los "lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo establecido de votación válida, para conservar su registro o acreditación ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

- Con fecha 10 y 11 de Marzo 2026 se presentó el catorceavo informe correspondiente al mes de Febrero 2026, fue analizado en reunión de trabajo de fecha 17 de Marzo 2026 y presentado en comisión en fecha 19 de Marzo 2026.

- Con fecha 06 de Marzo 2026 por medio de Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral se llevó a cabo la notificación electrónica a la liquidadora C.P.C María Victoria Obispo Lozano, respecto al Acuerdo **IMPEPAC/CEE/052/2026** de fecha 02 de marzo de 2026.

- Con fecha 18 de Marzo 2026 por medio de Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral se llevó a cabo la notificación electrónica a la liquidadora C.P.C María Victoria Obispo Lozano, respecto al Acuerdo **IMPEPAC/CEE/053/2026** de fecha 02 de marzo de 2026.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 07 de Abril 2026, correspondiente al mes de Febrero 2026.

- Con fecha 08 y 09 de Abril 2026 se presentó el quinceavo informe correspondiente al mes de Marzo 2026, fue presentado en comisión en fecha 16 de Abril 2026.

- Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 24 de Abril 2026, correspondiente al mes de Marzo 2026.

➢ Con fecha 11 y 12 de Mayo 2026 se presentó el dieciseisavo informe correspondiente al mes de Abril 2026, fue presentado en comisión en fecha 20 de Mayo 2026.

➢ Informe presentado ante el pleno en sesión extraordinaria el día 21 de Mayo 2026, correspondiente al mes de Abril 2026.

10. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL MES DE MAYO 2026, REMITIDOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES.

Por lo anterior se tiene que los liquidadores presentaron el diecisieteavo informe correspondiente al periodo de liquidación del mes de mayo de 2026, como se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL LIQUIDADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL
ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	11 DE JUNIO 2026
MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	12 DE JUNIO 2026
REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	11 DE JUNIO 2026

11. CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS LIQUIDADORES DESIGNADOS AL PERIODO DE LIQUIDACION DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En relación a la presentación del informe en términos de los artículos 47, 50 y 62 de los Lineamientos, que señalan:

> *[...]*
>
> ***Artículo 47.*** *Una vez que haya quedado firme la declaratoria de pérdida de registro emitida por el Consejo Estatal Electoral, el interventor deberá emitir el aviso de liquidación del partido político de que se trate, mismo que deberá publicarse en el*

Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Con esta acción inicia formalmente el periodo de liquidación.

Artículo 50. *En la etapa de liquidación, una vez publicado el aviso de liquidación, el interventor deberá abrir cuando menos, una cuenta bancaria a nombre del partido político, seguido de las palabras "en proceso de liquidación", y de inmediato deberá notificar al responsable de finanzas del partido político o equivalente.*

Artículo 62. *El procedimiento para reconocer y ubicar a los diversos acreedores del partido político, se realizará de la siguiente manera:*

a) El interventor deberá formular una lista de créditos a cargo del partido político en liquidación con base en la contabilidad del partido político en liquidación, los demás documentos que permitan determinar su pasivo y con las solicitudes de reconocimientos de créditos que se presenten.

b) Una vez elaborada la lista de acreedores, el interventor deberá publicarla en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", con la finalidad de que aquellas personas que consideren que les asiste un derecho y no hubiesen sido incluidas en dicha lista, acudan ante el interventor para solicitar el reconocimiento de crédito en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación respectiva.

c) Las solicitudes de reconocimiento de crédito deberán contener lo siguiente:
I. Nombre completo, firma y domicilio del acreedor.
II. Las condiciones y términos del crédito, entre ellas, el tipo de documento que lo acredite en original o copia certificada.
III. La cuantía del crédito.
IV. Datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo, labora, o judicial que se haya iniciado y que tenga relación con el crédito de que se trate.
V. En caso de que no se tengan los documentos comprobatorios, deberán indicar el lugar donde se encuentren y demostrar que inició el trámite para obtenerlo.

Una vez transcurridos los treinta días hábiles, el interventor deberá publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", una nueva lista que contenga el reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos.
[...]

Por lo anterior se tiene el status del cumplimiento correspondiente al periodo de liquidación, como se resume en el siguiente cuadro:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRE DEL LIQUIDADOR	AVISO DE LIQUIDACIÓN	APERTURA DE CUENTA BANCARIA	PRIMER LISTADO DE CRÉDITOS	ÚLTIMO LISTADO DE CRÉDITOS	CANCELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS	BALANCE DE BIENES Y REMANENTES	APOYO Y COLABORACIÓN DEL SAT
PES ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS	C.P.C GREGORIO CONTRERAS GONZÁLEZ	PUBLICADO EL DÍA 12 DE MARZO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6408	APERTURADA 04 DE AGOSTO DE 2025	PUBLICADO EL DÍA 04 DE JUNIO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6434	PUBLICADO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6463	CANCELADAS CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/333/2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/334/2025

MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL	C.P. JOSÉ DE CUPERTINO ESTEFANÍA TÉLLEZ	PUBLICADO EL DÍA 05 DE MARZO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6407	PENDIENTE	PUBLICADO EL DÍA 25 DE JUNIO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6441	PUBLICADO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6469	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS	C.P.C. MARÍA VICTORIA OBISPO LOZANO	PUBLICADO EL DÍA 27 DE AGOSTO 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6463	APERTURADA 22 DE OCTUBRE DE 2025	PUBLICADO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6469	PUBLICADO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE 2025 6ª ÉPOCA EJEMPLAR 6489	CANCELADAS CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025	ACUERDO IMPEPAC/CEE/052/2026	ACUERDO IMPEPAC/CEE/053/2026

Este es el informe.